



ACTA ASAMBLEA NACIONAL SESION ORDINARIA 2025

Siendo las 18:00 horas, en primera citación, del jueves 13 de febrero 2025, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma zoom, y de manera presencial, en el local institucional del CAP Nacional, los asambleístas nacionales del Colegio de Arquitectos del Perú para tratar los temas de Agenda:

NOTICAP N° 2025-012

Lima, 29 de enero de 2025

CONVOCATORIA

ASAMBLEA NACIONAL SESIÓN ORDINARIA

La Arq. Lourdes Giusti Hundskopf, Decana Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, convoca a la ASAMBLEA NACIONAL en Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo en modalidad mixta: presencial y virtual, para el jueves 13 de febrero de 2025, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28° y 30° del Estatuto CAP con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. APROBAR LA MEMORIA ANUAL 2024 DE LA DECANIA NACIONAL Y DEL CONSEJO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ.
2. APROBAR EL BALANCE Y LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS 2024 DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ.
3. APROBAR EL PLAN NACIONAL Y EL PRESUPUESTO NACIONAL CONSOLIDADO ANUAL 2025 DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ.

DÍA: Jueves 13 de febrero de 2025

HORA: PRIMERA CITACIÓN 18:00 horas
SEGUNDA CITACIÓN 18:30 horas

MODALIDAD: Se realizará en forma presencial y virtual

- PRESENCIAL: Instalaciones del CAP sede central
Av. San Felipe N°999 Jesús María - Lima

- VIRTUAL: Plataforma Zoom

Preside la sesión, la Arq. Lourdes Giusti Hundskopf y actúa como secretaria, la Arq. Gabriela Vildósola Ampuero, Vicedecana Nacional.

Se procede a pasar asistencia en primera citación a las 18:00 horas:



COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA / Jueves 13 de febrero de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE REPRESENTACIÓN	1ra. CITACIÓN 18:00 Horas
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cachay	Decano Regional Amazonas	X
2 Arq. Hamnet Omar Minaya Jaque	Decano Regional Ancash	X
3 Arq. Flabio León Mendoza Urquiza	Decano Regional Apurímac	
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begazo	Decano Regional Arequipa	X
5 Arq. Javier Ricardo Betalléuz Urruchi	Decano Regional Ayacucho	X
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino	Decana Regional Cajamarca	
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño	Decano Regional Cusco	
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani	Decano Regional Huanacavelica	X
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra	Decano Regional Huánuco	
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	Decana Regional Ica	X
11 Arq. Fernando Torres Suárez	Decano Regional Junín	
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	Decano Regional La Libertad	X
13 Arq. Julio César Huerta Cuatrecasas	Decano Regional Lambayeque	
14 Arq. Jorge Antonio Ruiz de Somocurcio Hidalgo	Decano Regional Lima	
15 Arq. Jorge Luis Tapallima Flores	Decano Regional Loreto	X
16 Arq. Roly Aldo Quirón Huamani	Decano Regional Moquegua	X
17 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea	Decano Regional Piura	X
18 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	Decano Regional Puno	X
19 Arq. Máximo Percy Vilca García	Decano Regional San Martín	X
20 Arq. Carlos Chalco Aguilar	Decano Regional Tacna	X
21 José Eduardo Palacios Panta	Decano Regional Tumbes	X
22 Arq. Raúl Ángel Quinte Ramón	Decano Regional Ucayali	X
23 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chuampitaz	Asambleista Representante de la Regional Lima	X
24 Arq. Jaime Aguirre Soto	Asambleista Representante de la Regional Lima	
25 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero	Asambleista Representante de la Regional Lima	X
26 Arq. David Daniel Cabada Franco	Asambleista Representante de la Regional Lima	X
27 Arq. Matilde Elvira Hinostraza Morales	Asambleista Representante de la Regional Lima	
28 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell	Asambleista Representante de la Regional Lima	X
29 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza	Asambleista Representante de la Regional Lima	
30 Arq. Alejandro Padilla Cuadros	Asambleista Representante de la Regional Lima	X
31 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero	Asambleista Representante de la Regional Lima	X
32 Arq. Nelly Escalante Aucapure	Asambleista Representante de la Regional Lima	
33 Arq. Jacqueline Flor Arutaipe Vidal	Asambleista Representante de la Regional Lima	X
34 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	Asambleista Representante de la Regional Lima	
35 Arq. Stephanie Marianella Mañriva Ricaldi	Asambleista Representante de la Regional Lima	
36 Arq. Roddy Hernán Benítez González	Asambleista Representante de la Regional Lima	
37 Arq. Jack Mayer Huacacalqui Huarajare	Asambleista representante de Regional Ancash	X
38 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina	Asambleista representante de Regional Arequipa	
39 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza	Asambleista representante de Regional Arequipa	
40 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda	Asambleista representante de Regional Arequipa	
41 Arq. John Gualberto Huanca Poliar	Asambleista representante de Regional Cusco	
42 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro	Asambleista representante de Regional Cusco	
43 Arq. Danae Iris Vera Almonacid	Asambleista representante de Regional Cusco	
44 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver	Asambleista representante de Regional Junín	
45 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado	Asambleista representante de Regional Junín	
46 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vázquez	Asambleista representante de Regional La Libertad	
47 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque	Asambleista representante de Regional La Libertad	X
48 Arq. Fredy Calsin Apaza	Asambleista representante de Regional Lambayeque	X
49 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez	Asambleista representante de Regional Puno	X
50 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas	Asambleista representante de Regional Tacna	
51 Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	Asambleista representante de Regional Piura	
52 Azucena Beatriz Quipusca Escobedo	Vice Decana Nacional	X
53 Félix Leopoldo Lituma Agüero	Directora Nacional de Economía y Finanzas	X
54 Carlos Renzo Zeballos Velarde	Director Nacional de Asuntos Político Administrativos	X
55 Carlos Alfredo Palomino Medina	Director Nacional de Asuntos Tecnológicos	X
56 Lourdes Giusti Hundsdoerfer	Directora Nacional de Relaciones Institucionales	X
	Decana Nacional	X
	TOTAL	31

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Como cuestión previa, el Arq. Leopoldo Lituma hace uso de la palabra para señalar que, estando presente el Arq. Leopoldo Villacorta Icochea, Decano Regional Piura, y teniendo en cuenta que Regional Piura obtuvo el primer lugar en la premiación de desempeño y resultado del año 2024, solicita autorización para que se le haga entrega del Reconocimiento debido.

La Decana Nacional invita al Decano Regional Piura a recibir el Reconocimiento como Primer Lugar en la premiación de desempeño y resultados gestión 2024, Categoría C (más de 500 agremiados).

Seguidamente, y teniendo quorum con la asistencia de 31 asambleístas, se inicia la sesión invitando a los presentes a ponerse de pie para entonar las sagradas notas del Himno Nacional del Perú.

Acto seguido, se guarda un minuto de silencio por los arquitectos fallecidos en el 2025; la Decana Nacional, como homenaje especial, menciona al Arq. Carlos Santiago Castillo Diestra, quien falleció siendo Decano de la Regional La Libertad, un reconocimiento a su labor y oraciones especiales para él.

Previo a iniciar con los temas de agenda, se da lectura al artículo 27°, 29°, 30°, 33° del Estatuto CAP:

"Capítulo I De la Asamblea Nacional

Artículo 27.- De la naturaleza y composición de la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional es el máximo órgano de gobierno del Colegio de Arquitectos del Perú y está integrada por cincuenta y seis (56) miembros...

Artículo 29.- De la presidencia de la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional es presidida por el Decano Nacional, y en caso de ausencia de este, por los miembros del Consejo Nacional en el orden indicado en el Art. 34...

Artículo 30.- De la agenda de la Asamblea Nacional en sesión ordinaria

Compete a la Asamblea Nacional en sesión ordinaria:

- a. Aprobar la Memoria Anual del Decano y del Consejo Nacional.
- b. Aprobar el Balance y las cuentas anuales consolidadas del Colegio de Arquitectos del Perú deben ser sometidos a su consideración por el Consejo Nacional con el dictamen del Comité Nacional de Fiscalización.
- c. Aprobar el Plan Nacional y el Presupuesto Nacional Consolidado Anual del Colegio de Arquitectos del Perú, que es presentado por el Consejo Nacional.
- d. Instalar y recibir el juramento de los integrantes del Consejo Nacional que hayan sido proclamados por el Jurado Electoral.
- e. Elegir por un período de tres (3) años a los miembros del Comité Nacional de Fiscalización que indica el Art. 56 del Estatuto.

Artículo 33.- Del quórum, de las actas y de los acuerdos de las sesiones

En las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea Nacional se consideran para el quórum y para la votación sólo a los asambleístas que se encuentran en condición de habilitados.

Para la validez de las sesiones de la Asamblea Nacional se requiere, en primera convocatoria, de la concurrencia de más de la mitad de los asambleístas. En segunda convocatoria, basta la presencia de cualquier número de asambleístas. Los acuerdos se adoptan con más de la mitad de los miembros presentes".

Asimismo, se da lectura a los artículos del Reglamento de la Asamblea Nacional y Asamblea Regional, Ordinarias y Extraordinarias del Colegio de Arquitectos del Perú:

"Artículo 19°. - SUSTENTACIÓN

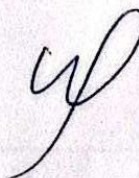
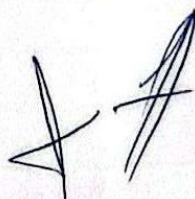
La sustentación del autor de la Moción o tema a tratar será por un plazo de cinco (5) minutos; y de tres (3) minutos en el caso que cualquier otro agremiado solicite el uso de la palabra. El Autor de la Moción podrá solicitar el uso de la palabra por una vez más y por no más de dos (2) minutos con la finalidad de ampliar la propuesta; y si lo considera necesario, también aclarar conceptos.

Artículo 27°. - TRATO DE LOS ASAMBLEÍSTAS

Los integrantes del Consejo Nacional y Consejo Regional, Comités Nacional y Regionales de Fiscalización, Comités Nacional y Regionales de Ética Consejo Nacional y Regionales de Ex Decanos y de la Asamblea Nacional y Regional, deberán de tratarse mutuamente con respeto y ponderación.



Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025



Página 3 de 41

Artículo 28°.-

28.1.- El presidente de la Asamblea Nacional o Regional ordinaria o extraordinaria para mantener el orden en las sesiones, tienen las siguientes atribuciones:

- Exigir a los oradores que no se desvíen de la cuestión o tema del debate.
- Imponer el orden en las sesiones llamando la atención al asambleísta que persista en la actitud de inconducta, impidiendo el desarrollo de la misma o entorpeciendo el uso de la palabra en el tema a tratar.
- Suspender el uso de la palabra al asambleísta que persista en la actitud de inconducta, luego que después de llamarle la atención, éste no hiciera caso.
- Considerar o proponer un cuarte intermedio (15 minutos) si la sesión lo amerita.

28.2.- De producirse un acto de indisciplina en el interior de la sesión y de rehusar en forma continua el acatar el llamado para mantener el orden al interior de la sesión, el presidente de la Asamblea Nacional o Regional ordinaria o extraordinaria procederá de la siguiente manera:

- Exhortación inicial para que el asambleísta mantenga el orden en las Asambleas.
- De continuar en esa actitud de entorpecer el desarrollo de la sesión, se le invitará a retirarse.
- De no hacer caso a la exhortación para que se retire, el Presidente solicitará que el asambleísta sea retirado por el personal de seguridad y pondrá el hecho antes descrito en conocimiento del Comité Nacional de Ética o del Comité Regional de Ética de ser el caso, para que emita la investigación que corresponde por la transgresión del Estatuto Institucional, el Código de Ética y del presente Reglamento, dejándose constancia en el acta de la presente sesión dicho comportamiento y las acciones seguidas por no mantener el orden en las Asambleas.
- Ordenar el retiro de las frases injuriosas, difamatorias u ofensivas contra los integrantes del Consejo Nacional y Consejos Regionales, Comités Nacional de Ética y Comités Regionales de Ética, Comité Nacional de Fiscalización y Comités Regionales de Fiscalización, Consejo Nacional de Ex Decanos y Consejos Regionales de Ex Decanos y de la Asamblea Nacional y Regional; así como de los demás agremiados presentes que se consideren afectados o que lesionan el desarrollo de la Asamblea Nacional o Regional, ordinaria o extraordinaria (...)"

Seguidamente, la Arq. Lourdes Giusti Hundskopf, Decana Nacional y presidenta de la Asamblea Nacional presenta su saludo:

"Muy buenas noches, nos encontramos aquí presentes cumpliendo los deberes estatutarios en nuestra Asamblea Ordinaria Anual en la cual tenemos todos la Agenda de los puntos que debemos que tratar, les damos las buenas noches a todos los que nos están acompañándonos presencialmente, al Comité de Fiscalización y a todos los que nos acompañan virtualmente, muchas gracias".

A continuación, la Arq. Gabriela Vildósola Ampuero, Vicedecana Nacional, procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Asamblea Extraordinaria del 29 de octubre de 2024:

"Buenas noches con todos, voy a dar lectura a los acuerdos de la Sesión de Asamblea Nacional Extraordinaria del 29 de octubre de 2024:

Siendo las seis de la tarde en primera citación del martes 29 de octubre 2024, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma virtual zoom y de manera presencial en el local institucional del CAP, los asambleístas nacionales del Colegio de Arquitectos del Perú para tratar los siguientes temas de agenda:

- Modificación del artículo 9° del Estatuto CAP por disposición de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI según Resolución N° 0299-2024-CEB-INDECOPI, notificada el 25 de julio de 2024.
- Presentación de avances de modificación del Estatuto y Reglamentos del Colegio de Arquitectos del Perú.
- Conformación de Macro Regiones del Colegio de Arquitectos del Perú

Luego de pasada la asistencia, se confirmó que, segunda llamada se contó con el quorum de 42 asambleístas presentes, luego del protocolo de las normas, del Estatuto y Reglamento de Asambleas, se pasó a iniciar la agenda con el primer punto:

- Modificación del artículo 9° del Estatuto CAP por disposición de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI según Resolución N° 0299-2024-CEB-INDECOPI, notificada el 25 de julio de 2024.

La Vicedecana Nacional inició la exposición explicando los argumentos para la propuesta para la modificación del artículo 9° del Estatuto CAP, en segunda votación de Asamblea Extraordinaria que ya se había realizado en una asamblea anterior, luego de la presentación se inició el debate y

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Página 4 de 41

terminado el debate se pasó a votación siendo el acuerdo el siguiente:

"Aprobado por mayoría, con 25 votos a favor, 02 votos en contra y 12 abstenciones, la modificación del artículo 9° del Estatuto CAP por disposición de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del INDECOPI según Resolución N° 0299-2024-CEB-INDECOPI, notificada el 25 de julio de 2024 quedando como sigue:

Artículo 9° de la incorporación y registro, para ser inscrito como miembro del Colegio de Arquitectos del Perú y ser colegiado, se requiere tener título profesional de arquitecto otorgado por una universidad peruana o extranjera, siempre y cuando cumpla con los requisitos de ley y las disposiciones del Colegio de Arquitectos del Perú, la inscripción será a través de la regional que corresponda a su domicilio, el número de registro tiene carácter de único, es válido a nivel nacional y será otorgado por acuerdo de Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, todos los arquitectos colegiados tienen la calidad de miembros de la orden.

2. Presentación de avances de modificación del Estatuto y Reglamentos del Colegio de Arquitectos del Perú.

La presidente de la Asamblea y Decana Nacional, Arq. Lourdes Giusti, expuso las principales modificaciones de los Reglamentos que se encontraban en proceso, presentó el Reglamento General de Elecciones, Reglamento Nacional de Colegiaturas del CAP, el Código de Ética Profesional, el Reglamento General del Comité de Fiscalización; este punto de agenda no tuvo acuerdo porque era de carácter informativo.

3. Conformación de Macro Regiones del Colegio de Arquitectos del Perú

El Arq. Percy Vilca, Decano Regional de San Martín hizo uso de la palabra para solicitar la aprobación de la Macro Región Amazónica conformada por las Regionales: Amazonas, San Martín, Loreto, Ucayali y la Zonal Alto Mayo.

Luego de la explicación y sustentación por parte de los decanos de la propuesta de la Macro Región Amazónica, se pasó a votación siendo el acuerdo el siguiente:

"Aprobado por unanimidad, con 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, la conformación de la Macro Región Amazónica del Colegio de Arquitectos del Perú integrada por las Regionales Amazonas, Loreto, San Martín, y Zonal Alto Mayo".

Terminado el tercer punto de Agenda, la Decana Nacional solicitó tres arquitectos voluntarios para firmar el acta correspondiente, siendo designados los arquitectos Leopoldo Lituma, Azucena Quipusco y Waldo Samanamud".

Finalizada la lectura, la vicedecana agradece a los presentes.

El moderador, Sr. Luiggi Anticona señala que, se tiene la presencia de nuevos arquitectos, por lo que consulta al Abg. Marcos Piña, asesor legal externo, si es factible una segunda llamada de la lista de asambleístas.

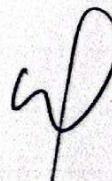
La Decana Nacional señala que, dado que se había previsto una segunda llamada, algunos arquitectos están escribiendo en el chat que acaban de ingresar y pregunta al Abg. Piña, ¿es posible considerar su asistencia?

El Abg. Marcos Piña responde que sí, los artículos 5° y 6° del Reglamento de Asambleas Ordinarias y su Disposición Final Complementaria, si bien no precisa a literalidad este segundo llamado, no obstante, en atención a principios de flexibilidad que son normativas nacionales, la consulta es jurídicamente viable.

La Decana Nacional señala que se procederá a hacer un segundo llamado de asistencia para confirmar la presencia de nuevos asambleístas.









COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL

ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA / Jueves 13 de febrero de 2025

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO DE REPRESENTACIÓN	1ra. CITACIÓN 18:00 Horas	2da. CITACIÓN 18:30 Horas
Arg. Miguel Ángel Mimbela Cochay	Decano Regional Amazonas	X	
Arg. Hernán Omar Mincey Jaque	Decano Regional Ancash	X	
Arg. Flavio León Mimbela Urquiza	Decano Regional Apurímac		
Arg. Juan Francisco Mijangos Riquelme	Decano Regional Arequipa	X	
Arg. Javier Ricardo Retallada Utruch	Decano Regional Ayacucho	X	
Arg. Sandra Karina Cerna Morino	Decano Regional Cajamarca		
Arg. Raúl Nicolás Castro Triverio	Decano Regional Cusco		
Arg. Ulises Arturo Romero Romani	Decano Regional Huancavelica	X	
Arg. Walter Vladimiro Bruna Saavedra	Decano Regional Huánuco		
Arg. Milagros Zapata Fernández	Decano Regional Ica	X	
Arg. Fernando Torres Suárez	Decano Regional Junín	X	
Arg. Walter Asselmo Sandoval Solar	Decano Regional La Libertad	X	
Arg. Julio César Huerta Churruarín	Decano Regional Lambayeque		X
Arg. Jorge Antonio Ruiz de Somocastro Hidalgo	Decano Regional Lima		X
Arg. Jorge Luis Tapulimay Flores	Decano Regional Loreto	X	
Arg. Roly Aldo Quiñones Huamari	Decano Regional Moquegua	X	
Arg. Leopoldo Agustín Villacorta Arecheta	Decano Regional Piura	X	
Arg. Walter Rami, Rodríguez De La Riva	Decano Regional Puno	X	
Arg. Máximo Percy Vilca García	Decano Regional San Martín	X	
Arg. Carlos Challes Aguilar	Decano Regional Tacna	X	
José Eduardo Palacios Peña	Decano Regional Tumbes	X	
Arg. Raúl Ángel Quinte Ramón	Decano Regional Ucayali	X	
Arg. Antonio Eduardo Rabón Polo Y La Borda Churruarín	Asambleista Representante de la Regional Lima	X	
Arg. Jaime Aguirre Soto	Asambleista Representante de la Regional Lima		
Arg. Frayda Roxana Arenas Socorro	Asambleista Representante de la Regional Lima	X	
Arg. David Daniel Cabada Franco	Asambleista Representante de la Regional Lima	X	
Arg. Matilde Elvira Hinojosa Morales	Asambleista Representante de la Regional Lima		X
Arg. Maritza del Pilar Roberson Lande de Wetzel	Asambleista Representante de la Regional Lima	X	
Arg. Bryan Alexander Suárez Meza	Asambleista Representante de la Regional Lima		
Arg. Alejandro Padilla Caudres	Asambleista Representante de la Regional Lima	X	
Arg. Rosario Alicia Pacheco Acero	Asambleista Representante de la Regional Lima	X	
Arg. Nelly Escalante Ancoz	Asambleista Representante de la Regional Lima		X
Arg. Jacqueline Flor Arataque Vidal	Asambleista Representante de la Regional Lima	X	
Arg. Welto Alberto Samanayoa Silva	Asambleista Representante de la Regional Lima	X	
Arg. Stephanie Mariamella Maritua Ricoldi	Asambleista Representante de la Regional Lima		
Arg. Rodolfo Hernán Benítez González	Asambleista Representante de la Regional Lima		
Arg. Jack Mayer Huancavelica Huancavelica	Asambleista representante de Regional Ancash	X	
Arg. Máximo Freddy Aguilar Medina	Asambleista representante de Regional Arequipa		
Arg. Javier Enrique Chaleza Espinoza	Asambleista representante de Regional Arequipa		
Arg. Justo Ulrich Zambra Ojeda	Asambleista representante de Regional Arequipa		
Arg. John Gualberto Huancá Polier	Asambleista representante de Regional Cusco	X	
Arg. Juan Carlos Loayza Navarro	Asambleista representante de Regional Cusco		
Arg. Damaris Iris Vera Almonacid	Asambleista representante de Regional Junín		
Arg. Segundo Bartolomé Burgos Malaver	Asambleista representante de Regional Junín		
Arg. Roberto Julián Ariza Regalado	Asambleista representante de Regional La Libertad		X
Arg. Gloria Elizabeth Rojas Viquez	Asambleista representante de Regional La Libertad	X	
Arg. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Cheroque	Asambleista representante de Regional Lambayeque	X	
Arg. Freddy Calsín Apaza	Asambleista representante de Regional Puno	X	
Arg. Brigitt Silvana Medina Valdez	Asambleista representante de Regional Tacna		X
Arg. Jorge Luis Aguirre Salas	Asambleista representante de Regional Piura		
Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	Vice Decana Nacional	X	
Azuena Beatriz Quiroga Escobedo	Directora Nacional de Economía y Finanzas	X	
Félix Leopoldo Lituma Agüero	Director Nacional de Asuntos Político Administrativos	X	
Carlos Renzo Zaballos Velarde	Director Nacional de Asuntos Tecnológicos	X	
Carlos Alfredo Palomino Medina	Director Nacional de Relaciones Institucionales		X
Lourdes Giusi Humboldt	Decana Nacional	X	
		34	7

TOTAL

41

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Página 6 de 41

Seguidamente, la Vicedecana Nacional da lectura de la Agenda de la presente Asamblea Nacional Ordinaria publicada en el Diario La República con fecha 30 de enero 2024:

COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ	
CONVOCATORIA A ASAMBLEA NACIONAL SESIÓN ORDINARIA	
La Arq. Lourdes Givori Hundskopf, Decana Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú, convoca a la ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en modalidad mixta, presencial y virtual, para el jueves 13 de febrero de 2025, de acuerdo con lo establecido en los artículos 28° y 30° del Estatuto CAP con la siguiente Agenda:	
AGENDA:	
1. Aprobación de la Memoria Anual 2024 de la Decana Nacional y del Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú	
2. Aprobación del Balance y los cuantios anuales consolidados 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú	
3. Aprobación del Plan Nacional y el Presupuesto Nacional Consolidado Anual 2025 del Colegio de Arquitectos del Perú	
DÍA:	jueves 13 de febrero de 2025
HORA:	PRIMERA CITACIÓN: 18:00 horas SEGUNDA CITACIÓN: 18:30 horas
MODALIDAD:	SE REALIZARÁ EN FORMA PRESENCIAL Y VIRTUAL
	- PRESENCIAL: Instalaciones del CAP de la Sede Central Av. San Felipe N° 366 Jesús María - Lima
	- VIRTUAL: Plataforma zoom
	Lima, 25 de enero del 2025
Arq. Lourdes Givori Hundskopf Decana Nacional	

La Arq. Matilde Hinojosa, solicita una cuestión previa solicitando el uso de la palabra; la Decana Nacional señala que se ha presentado una cuestión previa y cede el uso de la palabra al Abg. Marcos Piña para dar respuesta si es jurídicamente viable la cuestión previa; el asesor legal responde que, el artículo 16° del Reglamento de Asamblea señala que la cuestión previa puede ser planteada en cualquier estado del debate y antes que se inicie la votación del tema tratado, cuando se advierte la necesidad de tratar un tema anterior a la materia de desarrollo en la sesión y la presidenta de la asamblea, concederá de inmediato el uso de la palabra al proponente y seguidamente someterá a consideración de los votantes la admisibilidad o rechazo de la cuestión previa planteada, por lo tanto, procede.

La Arq. Matilde Hinojosa hace uso de la palabra:

"Gracias, buenas tardes con todos, quería pedir esta cuestión previa sobre un tema que ya hemos pedido nosotros el año pasado todavía, una aclaración sobre el proceso que se está llevando a cabo con el tema de las elecciones que hasta ahora no terminamos de entender, entonces he pedido que el litis consorte que también está inmerso dentro de este proceso nos explique realmente en qué estamos, es una situación para nosotros como asambleístas un poco delicada y se está pasando el tiempo y quisiéramos tener claro qué es lo que está pasando, en qué situación está y yo quiero dar el uso de la palabra a la arquitecta que nos apoye con este informe porque yo creo que esto ya se está dilatando demasiado y nuestro desempeño depende de esta respuesta, no?"

Arq. Lucía Ledesma hace uso de la palabra:

"Buenas tardes, gracias, a todos los presentes, a la mesa, gracias por la invitación, en este momento solamente es un medio informativo nuestra participación sobre este proceso que fue llevado a cabo, iniciado en diciembre de 2022 donde la Lista 2, que participó, hace una demanda de amparo cautelar para participar en las elecciones generales del Consejo. En esta demanda piden las anulaciones de las resoluciones 44 y 45 del Jurado Electoral Nacional que declaró fundada la impugnación que se realizó contra la Lista 2 porque no cumplió con el procedimiento señalado en el Reglamento General de Elecciones, ¿cuál fue ese procedimiento? Que no se hizo la verificación de la lista de adherentes, por lo tanto, no se sabía si la Lista cumplía con los el mínimo exigible, no se hizo la verificación de la lista de candidatos por lo tanto, no se podía verificar si cumplían con los requisitos exigidos y en su momento se verificó que uno de los candidatos a directivos no cumplía con los requisitos dados en el Reglamento, la publicación de la lista tampoco se realizó porque no se puso la lista para que hubiera el debido proceso y que el agremiado conozca y ejerza el derecho a impugnación; dicho esto, la demanda se interpuso ante el Poder Judicial desde diciembre de 2022, entonces, el día de las elecciones que hubo las elecciones, efectivamente, ganó la Lista 2 por un mínimo porcentaje y en esos momentos la demanda todavía se encontraba en proceso, en primera instancia, por lo tanto, no se



conocía los resultados finales en segunda instancia y en las acciones legales los abogados mencionan que debieron esperar la juramentación hasta que se conozca el veredicto final.

La situación actual a febrero de 2025 es que existe ya una sentencia sobre la medida cautelar dada por la Tercera Sala Constitucional en segunda instancia que declara nula la medida cautelar a través de la Resolución 9 de fecha 11 de diciembre 2024, igual existe ya, en segunda instancia sobre el amparo presentado por la Lista 2, en la Tercera Sala Constitucional igual en segunda instancia que declara nula e improcedente el amparo presentado por la Lista 2 a través de la Resolución 03 de fecha 10 de octubre de 2022 y dando la vigencia a las resoluciones 44 y 45 del Jurado Electoral Nacional que concluye con el retiro de la Lista 2 del proceso electoral; entonces, en estos momentos, a esa definición, todos nos preguntamos si realmente los miembros del Consejo Nacional que estuvieron en la Lista 2, ahora, por el resultado de esta sentencia, deberían ocupar, deberían seguir o no seguir en los cargos directivos que actualmente ocupan, nosotros mencionamos que lo estamos diciendo solamente es un tema informativo; no estamos diciendo, sino, que nos han pedido ver el tema informativo; si bien es cierto aún hay plazos para impugnaciones a esa sentencia pero el resultado final va a ser el mismo, queremos también comunicarles que estas resoluciones de sentencia en segunda instancia han sido expuestas a conocimiento del Comité Nacional de Fiscalización del CAP, el Consejo Nacional de Ex Decanos y a la Sala Plena del Comité Nacional de Ética del CAP con la confianza de que dichas instancias tomen las acciones que correspondan salvaguardando siempre el respeto de los derechos de todos los agremiados, es lo único que tengo que informar para ustedes, gracias".

Arq. Matilde Hinojosa hace uso de la palabra:

"Muchas gracias Arq. Lucía, bueno, este breve resumen que nos ha hecho la arquitecta, como les comentamos, nos preocupa mucho, en realidad cuando se pide un tema, lo que se viene un amparo, es en base, o sea, les dan este plazo para que en este tiempo que se da el plazo, se pueda definir si es que está bien o está mal lo que se hizo y eso se está dilucidando, pero, en este caso, ¿por qué nos dicen que no procede?, porque realmente si un directivo que estaba postulando no había, no podía votar, estaba impedido de, o sea, no porque vayamos a juicio se va a arreglar, lo que está pasando a nosotros nos preocupa porque yo que soy una persona muy creyente, muy católica y yo creo que la justicia es algo que debemos tener muy en cuenta; muchas de las listas, cuando se llevó a cabo las elecciones, muchas de las listas no pudieron participar por el mismo problema que tuvo de la Lista 2, sin embargo, ellos reclamaron y se les dio la posibilidad de postular y no a los demás, no sé por qué, aun así a las otras no y sin embargo, ahorita estamos en un vacío legal, en un tema que nos puede crear una jurisprudencia muy peligrosa, yo no creo que podamos decir en el futuro, bueno, el Reglamento dice esto cuando se dice, no, yo pido un amparo y dejo sin efecto el Reglamento, entonces, esto quisiera yo realmente a nombre de todos los arquitectos asambleístas y a nombre de los arquitectos que tuvieron a bien elegimos que se tenga en claro y se resuelva esto de una vez por todas, muchísimas gracias".

La Decana Nacional señala que dará el uso de la palabra al Abg. Marcos Piña y recuerda que el tema de hoy es la Asamblea Ordinaria y que el Colegio tiene las instancias respectivas, aclara que la inquietud que ellos muestran es la misma inquietud que ha tenido ella, es un proceso que tomará su tiempo.

Precisa que, la demanda que se ha indicado sale improcedente y no infundada, improcedente porque hay una sustracción de la materia, no es el momento para discutir, hay una sesión que cumplir estatutaria y como se ha dicho, esto está en manos del Consejo Nacional de Exdecanos, Fiscalización y Ética no siendo la primera vez, sino la tercera o cuarta vez que se presenta este tema; termina diciendo que, "las sentencias se acatan pero no se interpretan".

El Abg. Marcos Piña responde sobre la cuestión previa planteada por los arquitectos que han hecho el uso de la palabra, no sin antes hacer una atinencia en lo siguiente:

"El artículo 16° del Reglamento de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, establece una condición para la cuestión previa, específicamente en el segundo renglón del primer párrafo que señala: las cuestiones previas pueden ser planteadas cuando se advierte, la real

[Firma]

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

[Firma]

Página 8 de 41

necesidad de tratar un tema anterior a la materia de desarrollo en la sesión", bajo un enfoque estrictamente jurídico, significa que, la cuestión previa en cuanto a contenido, tiene que guardar relación inmediata y sustancial con lo que en agenda de la asamblea se trata, lo que se puede advertir, según su opinión legal, es que la cuestión previa desarrollada por la arquitecta que ha hecho el uso de la palabra, no guarda conexión, con los puntos que son materia de agenda en la presente asamblea; no obstante ello, en clave de afluencia, dará respuesta a la consulta.

El proceso de amparo que hace referencia la arquitecta está asignado con el expediente judicial N° 8254-2022 y es un proceso en trámite, entiéndase que es un proceso vigente donde no existe una sentencia final que permita decir que estamos frente a una cosa juzgada, por lo tanto, si es un proceso en trámite, resulta incorrecto, desde la lógica jurídica, decir que es un proceso que ya fue declarado improcedente y eso no es lo correcto.

Lo que ha ocurrido realmente, es lo siguiente, el Juez de primera instancia, específicamente el Sexto Juzgado Constitucional de Lima, en su resolución de primera instancia, que se denomina sentencia pero que no es cosa juzgada, declaró improcedente la Demanda de Amparo interpuesta por la ahora Decana, Lourdes Giusti y otros, toda vez que en su lectura operó la sustracción de la materia; es natural que este término resulte poco familiar para otras ciencias distintas al derecho, por eso rápidamente lo defino, la sustracción de la materia no es otra cosa que, resulta imposible materialmente atender la demanda, porque los hechos como el tiempo y otras circunstancias han terminado superando la situación; la Decana Nacional a través del voto popular, o sea la democracia de un gremio profesional como es el Colegio de Arquitectos, logró ser elegida como Decana Nacional que es la actual gestión, por lo tanto, el derecho que es algo abstracta, un conjunto, un paquete de ideas, no puede desconocer una cuestión como es el voto popular, la democracia de una institución y buscar atender una cuestión que ya fue superada por la realidad.

El juez de la Primera Instancia dijo improcedente porque no se puede avocar al fondo de la causa toda vez que ha operado la sustracción de la materia, interpusieron apelación la otra parte, es decir, los litis consorte, sube a la tercera sala constitucional de Lima que dice, Fundamento N° 07 de la Resolución N° 03, llamada sentencia en segunda instancia, la sala dice, el juez de primera instancia dice que opera la sustracción de la materia, lo cual es correcto, la sala confirma la sustracción de la materia no obstante el juez de primera instancia, no ha señalado cuál es el derecho vulnerado o si se vulneró o no, por lo tanto, le pido al juez de primera instancia que vuelva a emitir pronunciamiento esta vez señalando cuál es el derecho que se ha vulnerado, de ser el caso, entonces, lo que se advierte de esto es que la Sala está buscando que el juez de primera instancia robustezca sus argumentos, enriquezca su decisión para que esté conforme a derecho.

En conclusión, estamos frente a un proceso de amparo que está en trámite, no hay una sentencia final y no es cosa juzgada, en atención a ello, todos los actos que esgrima expidan la actual directiva, la actual gestión, son jurídicamente válidos en atención al principio pro actione que establece la Ley 27444 que es aplicable al Colegio de Arquitectos conforme reza su disposición final y complementaria del propio Reglamento de Asambleas Ordinarias".

La Decana Nacional indica que, no se otorgará el uso de la palabra porque hay una agenda que cumplir, el Estatuto lo ordena y vamos a pasar al siguiente punto; posteriormente se dará el uso de la palabra llamando al orden.

1. Aprobación de la Memoria Anual de la Decana Nacional y del Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú

La Presidente de la Asamblea Nacional inicia su exposición mencionando que, hace un año presentó una memoria realizada en base a un Plan Estratégico que fue aprobado por unanimidad, durante el año 2024 se han desarrollado cuatro grandes líneas que son las que marcan e incluyen los proyectos aprobados: la satisfacción al agremiado, cómo hacer y qué proyectos se debería impulsar para que los agremiados tengan un mejor servicio y se identifiquen más con el Colegio; fortalecimiento institucional del Colegio de Arquitectos frente a entidades externas; proyectos relacionados con la consolidación económica y diversificación de ingresos; y, el fortalecimiento interno.

Menciona también que, uno de los proyectos más importantes realizados el año 2024 fue,



realizar buenas prácticas y visibilizar lo que se viene realizando en el resto del país, en diferentes aspectos de la profesión, en primer lugar, el Día de la Mujer donde la Arq. Vildósola elaboró unas bases para garantizar que pudieran participar arquitectos de todas las regiones del país; otro evento fue, el Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Patrimonio Histórico donde uno de los proyectos ganadores fue el de COPESCO, que viene desarrollando en la Regional Tacna y con quienes se ha suscrito un convenio y están interesados para que el CAP se encargue de llevar adelante uno de sus proyectos mediante un concurso de arquitectura.

Otro evento importante es, la incidencia en las normas, identificando cuál es la norma y quién la viene desarrollando; un gran pedido que tiene el CAP desde hace más de 20 años es volver a tener nuevamente, concursos públicos de arquitectura; se han realizado varias reuniones en el Congreso, diferentes comisiones y finalmente con la comisión del Ministerio de Economía encargada de elaborar este reglamento, y, gracias al área de proyectos a cargo de la Arq. Nathalie Ubillús, se realiza seguimiento constante logrando que este equipo comprendiera la necesidad de dar las obras evaluando el valor de la arquitectura, de los 100 puntos que tiene un expediente, el valor de la arquitectura va a tener hasta 80 puntos.

Menciona también que en la semana de aniversario del CAP se realizaron diferentes charlas, una de ellas fue la importancia y trascendencia de los proyectos de arquitectura; gracias al trabajo que se viene realizando enfocando en cumplir los objetivos, se logró que se publique el nuevo reglamento de contrataciones públicas de arquitectura y urbanísticas; con jurados expertos elegidos de una lista de arquitectos recomendados y seleccionados de manera pública y transparente por el Colegio de Arquitectos del Perú; el CAP será quien determine la tabla de honorarios; los expedientes para evaluar el diseño será pequeño, mediano o grande; se permitirá innovar en el diseño; todo esto se ha logrado gracias a un enfoque y seguimiento constante del área de proyectos y porque el año pasado se aprobó, en Asamblea, el presupuesto para las asesorías necesarias en estos proyectos.

Menciona que la Memoria tiene más de 200 hojas, por lo que será rápida y desarrollará el propósito de la gestión 2023-2026:

B. PROPÓSITO DE GESTIÓN

Reafirmar el valor del arquitecto en la sociedad y potenciar su influencia como líder de opinión en asuntos territoriales, patrimoniales, urbanísticos y edificatorios, para lograr un hábitat sostenible, resiliente y resiliente que beneficie a toda la población.

C. ASPIRACIÓN DE GESTIÓN

Al 2026, lograr el 75% de satisfacción en las agremiadas habilitados, a través de mejores beneficios, el posicionamiento de la profesión y su rol en la sociedad.

Seguidamente, menciona las principales actividades realizadas, adicional al Día de la Mujer que ya fue informada, otro evento importante fue el 62° Aniversario del CAP con invitados nacionales e internacionales de gran prestigio; en dicha ceremonia se premió a las Regionales Ayacucho y Loreto por buenas prácticas en su gestión.

Otra actividad importante realizada el año 2024 fue la XX Bienal Nacional de Arquitectura Peruana iniciando con el concurso para el Afiche; y para la evaluación de los proyectos recibidos, el Jurado Internacional estuvo conformado por 18 especialistas de gran prestigio y con una participación de arquitectos, estudiantes de arquitectura y público en general por lo que felicita a la Regional Arequipa por su organización.

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Página 10 de 41



CANADOR DEL HEXÁGONO DE ORO
OBRA HABITADA EN HAUVRURO
César Omar Tarazona Huamán



CANADOR DEL HEXÁGONO DE PLATA
CASA MANIRE
Martín Dulanto Sangalli

Seguidamente señala que, la Memoria inicia con las Líneas de Acción del Plan Estratégico:



7
Proyectos

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Lograr el 75% de agremiados habilitados al 2026.



Plan Nacional Anual 2024
1. Satisfacción del agremiado

Indicador estratégico	Indicador	Última base 2023	Meta 2024	Ejecución 2024	Alcance 2024
Lograr el 75% de agremiados habilitados al 2026	(El % de agremiados habilitados)	69.18% (18,553 de 26,684)	71 %	69.85 % (26,506 de 38,087)	98.38%

Si bien no se alcanzó la totalidad de la meta trazada, es pertinente señalar que, durante el periodo de la actual gestión se ha logrado mantener con una tendencia al alza, según los registros.

% de agremiados habilitados*		
Enero de 2023	Diciembre de 2023	Diciembre de 2024
57.75% (15,027 de 26,020 activos)	69.18% (18,553 de 26,684 activos)	69.85% (26,506 de 38,087 activos)

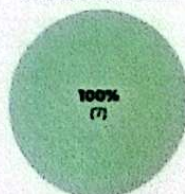
* Fuente: Oficina de Estadística y Registro de la ONPE.



Plan Nacional Anual 2024
1. Satisfacción del agremiado

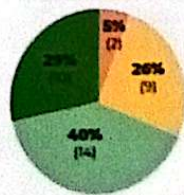
Consolidado de cumplimiento anual - Programa 1

Por proyectos (7 en total)



■ Proyectos que registran avance
■ Proyectos sin avance registrado

Por indicadores (35 en total)



■ Indicadores cumplidos al 100%
■ Indicadores con avance parcial
■ Indicadores que superaron el 100%
■ Indicadores sin avance registrado

95%
de los indicadores del Programa 1 fueron cumplidos total o parcialmente.



2. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON ENTIDADES EXTERNAS

8 Proyectos
1 Iniciativa

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Que el 90% de las instituciones (públicas y privadas) relevantes consideren al CAP como líder de opinión al 2026.

2. Fortalecimiento Institucional con entidades externas

Plan Nacional Anual 2024

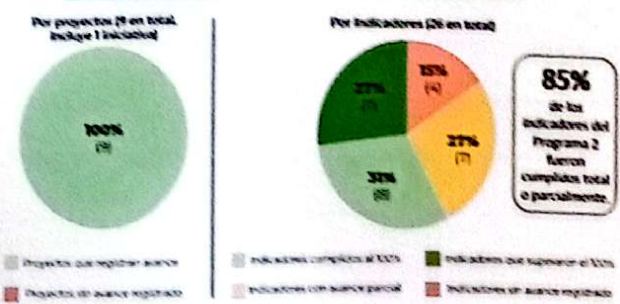
Objetivo estratégico	Indicador	Unidad base 2023	Meta 2024	Ejecución 2024	% de ejecución 2024
De qué el 90% de las instituciones (públicas y privadas) relevantes consideren al CAP como líder de opinión al 2026.	1) % de áreas identificadas de las entidades que tienen relación con el CAP	25	50	63	126%
	2) % de instituciones que consideran al CAP como líder de opinión	50%	63%	65.27%	103%



2. Fortalecimiento Institucional con entidades externas

Plan Nacional Anual 2024

Consolidado de cumplimiento anual - Programa 2



3. CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA

6 Proyectos
1 Iniciativa

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

33% de ingresos provengan de nuevos o mejores servicios brindados por el CN al 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Ingresos > gastos cubriendo el 100% de los proyectos de nuevos o mejores servicios al 2026

3. Consolidación económica

Plan Nacional Anual 2024

Objetivo estratégico	Indicador	Unidad base 2023	Meta 2024	Ejecución 2024	% de ejecución 2024
1) 33% de ingresos que provengan de nuevos o mejores servicios brindados por el CN al 2026	1) % de aumento de ingresos generados por el CN provenientes de nuevos o mejores servicios	500,000 K000	5%	4,443,332	167%
2) Ingresos > gastos cubriendo el 100% de los proyectos de nuevos o mejores servicios al 2026	2) % de nuevos proyectos con ingresos CAP > gastos de los mismos	0%	20%	50%	250%

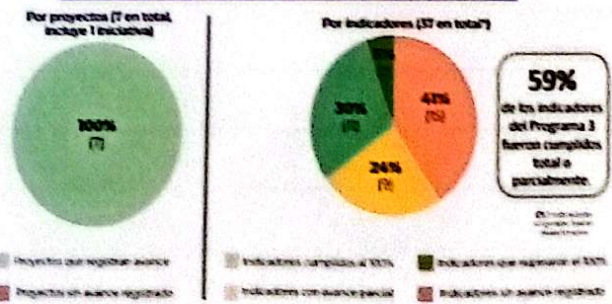
1) Fuente: Sistema de Organización y Gestión de Recursos Humanos. 2) Fuente: Sistema de Organización y Gestión de Recursos Humanos.



3. Consolidación económica

Plan Nacional Anual 2024

Consolidado de cumplimiento anual - Programa 3



[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



13
Proyectos

1
Iniciativa

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:
100% de los colaboradores deben contar con una evaluación de desempeño > 90% al 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:
90% Regionales y Zonales cumplen con sus obligaciones en el tiempo establecido al 2026

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:
90% de satisfacción de las Regionales y Zonales hacia el Consejo Nacional al 2026

D2 Inscripción en registros públicos: Consejo Nacional, Consejos Regionales y Zonales del CAP.

¡EL CAP SE FORMALIZA!

3
ZONALES YA ESTÁN INSCRITAS EN SUNARP Y 8 EN PROCESO

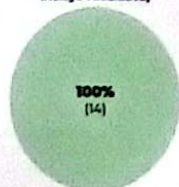
100%
22 DE NUESTRAS REGIONALES YA ESTÁN INSCRITAS EN SUNARP



Plan Nacional Anual 2024
4. Fortalecimiento Interno

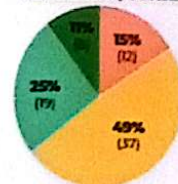
Consolidado de cumplimiento anual - Programa 4

Por proyectos (14 en total, incluye 1 iniciativa)



Proyectos que registran avance
Proyectos sin avance registrado

Por indicadores (76 en total)



Indicadores cumplidos al 100%
Indicadores con avance parcial
Indicadores que superaron el 100%
Indicadores sin avance registrado

85%
de los indicadores del Programa 4 fueron cumplidos total o parcialmente.

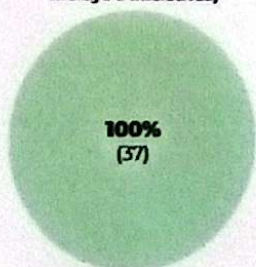


COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERÚ

Plan Nacional Anual 2024

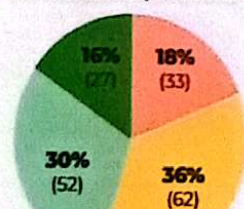
Consolidado de cumplimiento anual por los 4 programas

Por proyectos (37 en total, incluye 3 iniciativas)



Proyectos que registran avance
Proyectos sin avance registrado

Por indicadores (174 en total)



Indicadores cumplidos al 100%
Indicadores con avance parcial
Indicadores que superaron el 100%
Indicadores sin avance registrado

82%
de los indicadores del Plan Anual 2024 fueron cumplidos total o parcialmente.

3 indicadores originales fueron desestimados

Concluida la exposición, agradece a todos los presentes. Seguidamente, el moderador menciona que los asambleístas que deseen intervenir pueden hacer uso de la palabra por tres minutos.

Arq. Fryda Arenas hace uso de la palabra:

"Buenas tardes, consulta, hace un momento el Dr. Piña me parece estaba hablando del proceso judicial, no quiero ahondar en ese tema, la consulta que tengo es porque no entiendo bien si el abogado está también representando en este tema a la señora Decana o, ¿cómo es la situación? porque entiendo que en el proceso, ella ya no era, ya no tenía una representación del Colegio, ella ya había presentado su renuncia como Decana Regional para poder postular como Decana Nacional, entonces ese es el tema que tengo en consulta, quería que me lo resuelvan, gracias"

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



La Decana Nacional responde que esa misma pregunta la ha hecho en la Asamblea del año pasado, ya se les aclaró anteriormente que el Dr. Marcos Piña asesora al Colegio de Arquitectos, seguidamente solicita a los presentes centrarse en el debate de la Memoria.

Arq. Alejandro Padilla:

"Buenas noches, que tal; bueno yo he visto, no quiero que suene un poco a crítica, espero que no sea así, pero yo veo, por ejemplo, que hay temas como arquitectos nosotros también deberíamos tomar en cuenta, por ejemplo, he visto que hay muchas opiniones en los medios que, de alguna manera son positivas para el Colegio, pero también hay que ser un poco críticos, por ejemplo, el tema del Aeropuerto que nadie se ha pronunciado respecto a la falta de conectividad, del procedimiento de construir un tren por un lado y aeropuerto por otro lado, ser un poco más crítico en algunas cosas que suceden en nuestro país, nada más eso quería agregar, muchas gracias"

La Decana Nacional señala que el día de hoy el CAP ha participado en una entrevista en Radio Exitosa representado por el Arq. Aldo Facho, presidente de la Comisión de Planificación; el día de ayer, ella estuvo en ATV+ tocando el tema, lamentablemente la falta de planificación es terrible en nuestro país y menciona que es importante trabajar de una manera más integrada.

No habiendo más preguntas, solicita a los presentes pasar a votación.

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Página 14 de 41

NOMBRES Y APELLIDOS	Aprobar la Memoria Anual de la Decana Nacional y del Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú 2024		
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cachay	x		
2 Arq. Hamnet Omar Minaya Jaque	x		
3 Arq. Flabio León Mendoza Urquiza			
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begazo	x		
5 Arq. Javier Ricardo Betalléuz Urruchi	x		
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño			
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani			x
9 Arq. Walter Vladimir Bruno Saavedra	x		
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	x		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	x		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	x		
13 Arq. Julio César Huerta Ciurizza	x		
14 Arq. Jorge Antonio Ruiz de Somocurcio Hidalgo	x		
15 Arq. Jorge Luis Tapullima Flores	x		
16 Arq. Roly Aldo Quiñones Huamani	x		
17 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Iachea	x		
18 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	x		
19 Arq. Máximo Percy Vilca García	x		
20 Arq. Carlos Chalco Aguilar	x		
21 Arq. José Eduardo Palacios Panta	x		
22 Arq. Raúl Ángel Quinte Ramón	x		
23 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumpilaz			x
24 Arq. Jaime Aguirre Soto			
25 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero		x	
26 Arq. David Daniel Cabada Franco		x	
27 Arq. Matilde Elvira Hinojosa Morales		x	
28 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell			x
29 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza			x
30 Arq. Alejandro Padilla Cuadros			x
31 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero			
32 Arq. Nelly Escalante Aucapure			x
33 Arq. Jacqueline Flor Arutaipi Vidal			x
34 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	x		
35 Arq. Stephanie Marianella Maurtua Ricaldi			
36 Arq. Rocky Hernán Benítez González			
37 Arq. Jack Mayer Huacacqui Huarajare	x		
38 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina			
39 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza			
40 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
41 Arq. John Gualberto Huanca Poliar	x		
42 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro			
43 Arq. Danae Iris Vera Almonacid	x		
44 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver			
45 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado	x		
46 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez	x		
47 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Chereque			
48 Arq. Fredy Calsín Apaza	x		
49 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez	x		
50 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas	x		
51 Arq. Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	x		
52 Arq. Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	x		
53 Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero	x		
54 Arq. Carlos Renzo Zeballos Velarde	x		
55 Arq. Carlos Alfredo Palomino Medina	x		
56 Arq. Lourdes Gusti Hundskopf	x		
	33	3	7



Terminada la votación se cuentan los votos, lo que resulta: 33 votos a favor, 03 votos en contra y 07 abstenciones:

ACUERDO 1:

Se acuerda por mayoría, con 33 votos a favor, 03 votos en contra y 07 abstenciones, aprobar la Memoria Anual de la Decana Nacional y del Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú 2024

2. Balance y Cuentas Anuales Consolidadas 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú.

La Arq. Azucena Quipusco, directora nacional de Economía y Finanzas, procede a exponer el Balance y Cuentas Anuales Consolidadas 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú indican que contiene cuatro puntos:

Índice

1	Informe de auditoría
2	BALANCE ANUAL CONSOLIDADO CAP 2024 2.1) Balance Anual Consolidado 2.2) Estados Financieros
3	CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CAP 2024 3.1) Cuentas anuales consolidadas CAP 2024 3.2) Presupuesto Ejecutado 2024 - Consejo Nacional 3.3) FDI - 2024 Ejecución Presupuestal
4	Informe de Fiscalización

Informe de Auditoría:

La Arq. Quipusco, cede el uso de la palabra el representante de la empresa auditora Cruz y Alvarado Consultores, quienes, luego de un proceso de selección iniciado en el mes de enero 2025 saliendo ganadores, para hacer la auditoría externa financiera para el ejercicio 2024.

El Sr. Henry Cruz Aguilar, representante de la empresa auditora, saluda a los presentes presencial y virtual; indicando que han realizado el proceso de auditoría externa financiera para el ejercicio 2024 y realizando el trabajo in situ por delegación del Consejo Nacional cuya duración fue de tres semanas considerando la auditoría a regionales y zonales de menores recursos emitiendo el Dictamen respectivo.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores miembros a Orden, Decano y Directivos del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL.

Objeto:

Hemos auditado los Estados Financieros del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL, que comprenden el Estado de Situación Financiera consolidada al 31 de diciembre de 2024, el Estado del Patrimonio consolidado correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha, así como el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, y las notas a los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas (en adelante estados financieros).

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel y razonable de la situación financiera del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL al 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados consolidados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y disposiciones normativas aplicables que se indican.

Fundamentos de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y basados en consideración las disposiciones emitidas aplicables para el Perú. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas es expresar una opinión independiente sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL, y hemos cumplado las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas que, según el juicio profesional del auditor, han sido de la mayor significancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de la opinión de auditoría sobre éstos, sin presentar una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Estado de la entidad

Luego la entidad a la consultó auditor y en consideración una situación que se ha determinado en la entidad, identificamos adecuadamente los instrumentos en proceso de sustitución respectivo como:

- Se encuentra en proceso la aplicación interna de la NIC Norma Internacional de Contabilidad 18 Ingresos de Actividades Ordinarias respecto a cuentas por pagar diversas, en el caso específico de OTRAS CUENTAS POR PAGAR DIVERAS 489221 Depósitos Identificados M.H. al observarse sumas anteriores similares de períodos anteriores, correspondiendo como indicamos de acuerdo al Plan Contable General Empresarial dictado por el Consejo Normativo de Contabilidad - MEC. Esta data de acuerdo a la información se registra por los ejercicios 2020 en adelante que acumulados muestran la cifra de S/ 619,620. En menor medida se aplica en M.E. por S/ 7,577 (regravado en U.S.).

El Consejo debe apoyar todas las vías administrativas necesarias de hecho administrativo con su correspondiente evidencia documental suficiente para poder identificar antes de reconocer estas sumas como Otros Ingresos en aplicación de las normas contables.

Se considera que estos datos sean correctos en conocimiento pleno del consejo nacional y se adopte algunas medidas normativas en salvaguarda de los intereses de la entidad.

Otra información:

El Consejo directivo del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL, es el órgano responsable del gobierno de la entidad y es responsable de la información que acerca los anexos del presente, pero no incluye los estados financieros y nuestro correspondiente informe de auditoría. Nuestra opinión sobre los Estados Financieros no abarca la Otra información y no representamos ninguna otra forma de seguridad concluyente.

En relación con nuestra auditoría de los Estados Financieros, nuestra responsabilidad es leer la información y el hacer, considero si hay una incongruencia material entre esa información y los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si, de algún modo, parecen contener una incorrección material. Si, basándonos en el trabajo realizado, concluimos que existe una incongruencia

Atamides Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

material en esta otra información, estamos obligados a informar de este hecho. La comisión auditor considera que respecto a este punto no considera nada que comenzar.

Responsabilidad de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad con respecto a los estados financieros

El Decano del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL es responsable de asegurar la elaboración de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y del consejo nacional que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error. En la preparación de los Estados Financieros, los Directivos son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar en funcionamiento, revaluando, según proceda, utilizando la base contable de empresa en funcionamiento excepto si tienen en consideración el patrimonio del Colegio o estar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista. Establecimiento, el Decano es el órgano ejecutivo encargado de la Administración del Colegio de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Consejo Directivo y otras atribuciones y obligaciones con establecidos en el Reglamento correspondiente.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto grado de certeza, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material. Cuando estos errores incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, o individualmente o de forma agregada, pueden ser una razón suficiente para influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, de acuerdo y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manipulaciones intencionalmente erróneas, o elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que respondan a los riesgos de incorrección material que hemos identificado, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Colegio.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección del Colegio.
- Concluimos sobre la adecuación de utilizar, por parte de los Directivos, la base contable de empresa en funcionamiento y basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia, o no, de una incorrección material razonable con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incorrección material, se nos requiere llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. En embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que expresen la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del Gobierno del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL, en relación entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría particular y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría. Respecto a ello no se ha comunicado situaciones adversas.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se pueda esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia, y cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONEJO NACIONAL, destacamos las que han sido de mayor significancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Detallamos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extraordinariamente poco



CA
CRUZ & ALVARADO
AUDITORES Y ASERVISORES

Representante en Perú de IUS TIME Red de Asesoría



Insostenible, determinamos que una cuestión no se debería considerar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superen los beneficios de interés público de la misma.

Lima, febrero del 2025.

Refrendado por:

CRUZ & ALVARADO
AUDITORES Y ASERVISORES

CPC Henry Cruz Aguilar
Mat. N° 02-3798 / 19-0565
SOCIO - SUPERVISOR

Concluye el informe indicando que el estado financiero del Colegio de Arquitectos del Perú es razonable, así como los resultados consolidados correspondiente al ejercicio 2024. Menciona además que, han realizado algunas acotaciones que debe realizar el Consejo Nacional en el informe de auditoría financiera.

El Estado de Resultados se presenta de manera comparativa el cual será expuesto por el área contable interna y externa del CAP.

De igual forma, han emitido la Carta de Control Interno mencionando una serie de recomendaciones para su implementación en un corto plazo, así como también las deficiencias y debilidades del control interno.

INFORME DE LA EVALUACIÓN ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONSEJO NACIONAL

CARTA DE CONTROL INTERNO

Estimados Señores;
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA / CONSEJO DIRECTIVO
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONSEJO NACIONAL

Como parte de nuestro contrato de locación de servicios suscrito con su digna organización para evaluar su gestión 2024, hemos procedido a evaluar el Sistema de Control Interno bajo los estándares de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y de acuerdo al marco regulatorio vigente, a su vez utilizando metodología COSO y el carácter selectivo de las pruebas utilizadas; bajo estos parámetros se formula nuestra opinión para indicar el grado de confianza y razonabilidad de dicho sistema en la COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL PERU - CONSEJO NACIONAL.

Los objetivos de una estructura de control adecuada son proporcionar a la administración de la entidad como razonables, pero no absoluta seguridad, que los activos estén protegidos contra pérdidas, uso indebido o disposiciones no autorizadas y, que las transacciones sean ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de información financiera y de gestión de la institución.

Esta evaluación reveló ciertas condiciones reportables - riesgos -, las mismas que se detallan a continuación y se encuentran descritas en los comentarios siguientes y en las conclusiones y recomendaciones del presente informe.

Consideramos que una adecuada implementación eficiente de las recomendaciones permitirá mejorar las actividades de la institución.

Lima, febrero del 2025.

Refrendado por:

CRUZ & ALVARADO
AUDITORES Y ASERVISORES

CPC Henry Cruz Aguilar
Mat. N° 02-3798 / 19-0565
SOCIO - GERENTE

DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO: Según conceptos de las Norma Internacional de Auditoría, NIA 265, UNA DEFICIENCIA DE CONTROL INTERNO es una deficiencia o una combinación de deficiencias en el control que, a nuestro juicio profesional, tiene suficiente importancia para requerir la atención de los encargados del gobierno corporativo de la entidad puesto que en muchos casos pone en peligro el patrimonio.

• **DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO:** Una debilidad de control es cuando los controles internos establecidos en una empresa no logran prevenir o detectar y corregir los riesgos, las debilidades de control podrían formar parte de un todo o de parte de las deficiencias de control, sin embargo, estas debilidades solo se producen cuando hay fallos en la aplicación o la eficacia de los controles internos, no incluyen la falta de sistemas de control interno.

© 2006 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 260: 395–403

Supervisores	Implementadas	En Proceso	Pendientes
Auditoría Externa 2020	3	2	0
Auditoría Externa 2021	0	1	0
Auditoría Externa 2022	13	2	2
Total	16	5	2

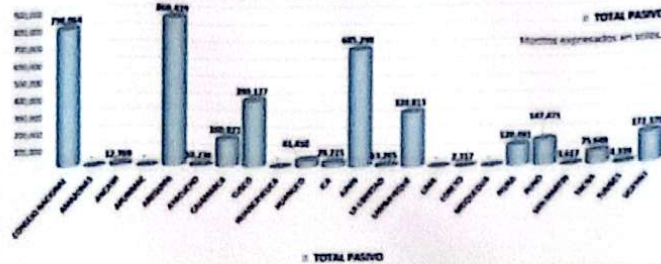
La Arq. Azucena Quipusco presenta el cuadro de control de recepción de información que se requiere de cada Regional para poder emitir el consolidado de la información para la Asamblea Nacional:

[illegible][illegible]

Página 19 de 41

2.1) Balance Anual Consolidado CAP 2024

Total pasivo consolidado CAP 2024



Total de pasivos

S/ 3'856,680

2.1) Balance Anual Consolidado CAP 2024

Total patrimonio consolidado CAP 2024



Total de Patrimonio

S/ 74'318,651

Expone también el Estado Financiero del Consejo Nacional del Colegio de Arquitectos del Perú que refleja, la situación financiera al 31 de diciembre 2024:

2.2) Estados Financieros Consejo Nacional CAP 2024

Estado de Situación Financiera al 31.12.2024 (en soles)

		2024	2023
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	6	4,382,707	1,602,964
Cta. por Cobrar Comerciales - Terceros	7	38,902	106,761
Cta. por Cobrar al Per. Acc. Soc. Dir y Ger	8	5,457	2,389
Otras Cuentas por Cobrar	9	6,598	12,049
Cuentas por Cobrar Relacionadas	10	191,274	918,229
Servicios Contratados por adelantado	11	4,639	4,898
Existencias	12	373	0
Otros Activos Corrientes	13	335,075	432,638
		4,965,025	5,079,529
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inversiones Inmobiliarias	14	440,000	440,000
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (Neto)	15	23,141,916	22,722,146
		23,581,916	23,162,146
TOTAL ACTIVO		28,546,941	27,241,675

EN ACTIVOS CORRIENTES, ESTE 2024 SE TIENE S/ 4,965,025

PARA EL 2024, INMUEBLE MAQUINARIA Y EQUIPO (neto) TIENE UN INCREMENTO DEBIDO A LA VALUACIÓN VOLUNTARIA AL TERRENO DE ALTO POLISH - SAN MARTIN

AL 31/12/2024, EN TOTAL ACTIVOS TENEMOS S/ 804.868 MÁS RESPECTO AL AÑO 2023

Montos expresados en soles



2.2) Estados Financieros Consejo Nacional CAP 2024

Estado de Situación Financiera al 31.12.2024 (en soles)

		2024	2023
PASIVO (CORRIENTE)			
Sobreiros Bancarios	6	0	0
Tributos y Aportes	16	24,927	31,262
Remuneraciones por Pagar	17	80,952	15,401
Cta. por Pagar Comerciales - Terceros	18	57,448	87,239
Cta. por Pagar Acc. Soc. Dir y Ger	19	0	0
Cuentas por Pagar Diversas - Terceros	20	634,737	689,423
		798,064	823,325

PARA EL 2024, TENEMOS MENOS PASIVOS QUE EL AÑO 2023. SE DISMINUYÓ EN S/ 25,261.

		2024	2023
PATRIMONIO			
Fondo Institucional	21	2,504,700	2,504,700
Resultados Acumulados	21	4,748,129	4,952,908
Resultado del Periodo	21	640,525	542,696
Excedente de Revaluación	21	19,855,523	18,918,444
		27,748,878	26,918,748
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		28,546,941	27,742,073

PARA EL 2024, EL RESULTADO DEL EJERCICIO ES MAYOR EN S/ 97,829 RESPECTO AL 2023

Montos expresados en soles.

2.2) Estados Financieros Consejo Nacional CAP 2024

Estado de Resultado del 01.01.2024 al 31.12.2024 (en soles)

		2024	2023
UTILIDAD BRUTA			
Ventas (Cursos y Rentas Ordinarias)	22	5,207,714	4,879,363
Costo de Ventas		0	0
		5,207,714	4,879,363
RESULTADO DE OPERACIÓN			
Gastos de Administración	23	-3,790,086	-3,751,501
Gastos Diversos	24	-1,077,220	-855,933
		340,408	271,929
RESULTADO DE FUNCIONAMIENTO			
Otros Ingresos	25	284,408	268,098
Ingresos Financieros	26	24,460	3,689
Gastos Financieros	27	-8,751	-1,020
		640,525	542,696
RESULTADO DEL EJERCICIO		640,525	542,696

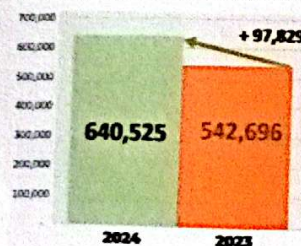
EN EL 2024, SE TIENE S/ 328,351 MAS INGRESOS RESPECTO AL 2023.

PARA EL 2024, EL RESULTADO DEL EJERCICIO ES MAYOR EN S/ 97,829 RESPECTO AL 2023

Montos expresados en soles.

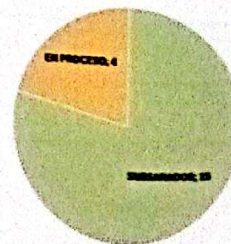
2.2) Comentarios de los Estados Financieros del CAP 2024.

RESULTADO DEL EJERCICIO 2024 vs 2023



2024: S/ 640,525
2023: S/ 542,696

Informe Levantamiento de Observaciones Auditoria 2023



SUSCRIBIDOS	15
EN PROCESO	4
PENDIENTE	0
TOTAL OBSERVACIONES	19

[Firma]

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Señala que, esto muestra claramente que se está aplicando todo el conocimiento, el esfuerzo para tener el orden y todo lo que se ajuste a la realidad en cuanto a registros contables y llanos también para poder acoger las debilidades, aclarando que no son deficiencias, del Informe de Auditoría del 2024.

Cuentas Anuales Consolidadas 2024:

La Arq. Azucena Quipusco expone las Cuentas Anuales Consolidadas del CAP; el Presupuesto Ejecutado 2024 del Consejo Nacional y la Ejecución Presupuestal FDI 2024.

Señala que, en el siguiente cuadro, lado izquierdo, se muestra lo aprobado en Asamblea Nacional del 15 de febrero de 2024, cada una de las 22 regionales informaron su proyectado para el 2024 que junto con el Consejo Nacional en ingresos sería de S/ 57'734,809 soles para el año 2024; un total de Egresos de S/ 41'445,576 soles y un saldo proyectado de S/ 16'289,234 soles.

En el cuadro de la derecha son los resultados ejecutados al 31 de diciembre de 2024, donde no se ha considerado los datos de la Regional Lima por motivos de auditoría y Regional Moquegua, que no ha presentado sus estados financieros; teniendo como acumulado entre las 20 regionales y el Consejo Nacional, se tiene como ingresos S/ 31'339,581; respecto a los egresos se tiene un acumulado de S/ 17'925,966 soles, lo que da un Saldo Acumulado de S/ 13'413,615 soles

3.1) Cuentas anuales consolidadas CAP 2024

Cuentas Anuales Consolidadas CAP - 2024 (APROBADO 15.02.2024)				Cuentas Anuales Consolidadas Ejecutadas CAP - 2024 (AL 31.12.2024)			
ENTIDAD	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	SALDO	ENTIDAD	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS	SALDO
CONSEJO NACIONAL	9,074,348	8,276,420	797,928	CONSEJO NACIONAL	9,914,068	4,643,584	5,270,484
AMAZONAS	13,251	48,760	15,507	AMAZONAS	81,605	24,010	57,595
ARECASH	2,208,028	2,208,028	0	ARECASH	903,544	393,873	509,671
APURIMAC	87,440	75,650	11,790	APURIMAC	42,067	35,619	6,448
AREQUIPA	2,711,200	2,911,200	200,000	AREQUIPA	1,416,839	2,761,376	655,463
AYACUCHO	419,517	192,420	227,097	AYACUCHO	215,507	147,861	68,646
CAJAMARCA	722,779	153,696	569,083	CAJAMARCA	888,768	308,408	574,560
CUSCO	1,508,005	1,500,862	7,143	CUSCO	1,355,829	1,226,834	129,595
HUANCAVELICA	-	-	-	HUANCAVELICA	111,625	43,491	68,132
HUANUCO	454,849	469,860	24,583	HUANUCO	508,685	243,002	265,687
ICA	1,322,202	1,322,202	0	ICA	1,170,548	397,025	773,523
JULI	2,563,343	2,563,343	-	JULI	4,630,555	1,781,757	2,848,798
LA LIBERTAD	1,813,384	1,780,154	33,228	LA LIBERTAD	1,579,215	1,484,280	94,936
LAMBAYEQUE	1,185,613	890,334	295,279	LAMBAYEQUE	1,239,557	890,335	349,222
LIBA	77,512,818	14,673,476	12,839,192	LIBA	-	-	-
LORETO	249,660	249,660	-	LORETO	457,292	277,782	179,510
MOQUEGUA	109,847	76,550	33,297	MOQUEGUA	-	-	-
PIURA	1,177,080	1,177,080	-	PIURA	1,238,553	1,144,340	94,212
PUNO	1,210,942	445,494	765,447	PUNO	1,521,842	150,948	1,370,894
SAH. MARTIN	1,325,830	1,325,830	-	SAH. MARTIN	806,182	665,452	140,730
TACNA	1,266,620	561,810	704,790	TACNA	577,186	597,054	19,867
TUMBES	93,458	30,177	63,281	TUMBES	179,174	83,472	95,702
UCAYALI	624,792	492,597	132,195	UCAYALI	508,535	248,261	260,274
Sin Lima y Moquegua	57,734,809	41,445,576	16,289,234	Sin Lima y Moquegua	31,339,581	17,925,966	13,413,615

Montos expresados en soles.

3.1) Cuentas anuales consolidadas CAP 2024

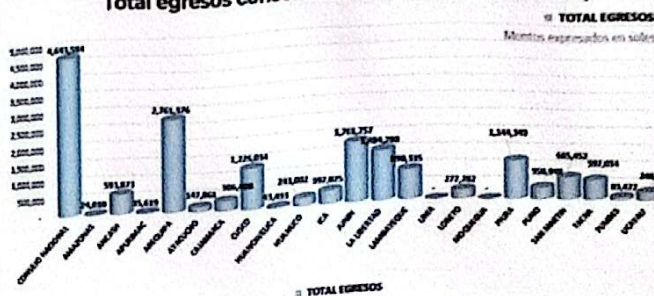


Total de ingresos

S/ 31'339,581

3.1) Cuentas anuales consolidadas CAP 2024

Total egresos consolidado CAP 2024 (EJECUTADO)



Total de egresos

S/ 17'925,966

3.1) Cuentas anuales consolidadas CAP 2024

Consejo Nacional + 22 Regionales

TOTAL INGRESOS: S/ 31'339,581

TOTAL EGRESOS: S/ 17'925,966

SALDO: S/ 13'413,615

NOTA: No está considerando la información de las siguientes Regionales (no enviaron información)

1. Lima
2. Moquegua

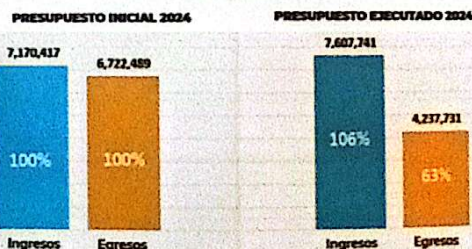
Respecto a la Ejecución Presupuestal del Consejo Nacional menciona que se estimó como ingresos, S/ 7'170,417 soles; al cierre del año, al 31 de diciembre se realizó la medición superando lo proyectado teniendo un Resultado de S/ 7'607,000 soles; respecto a los Egresos se estimó S/ 6'722,485 soles ejecutándose S/ 4'237,731 soles; en Resultado Neto se proyectó S/ 447,900 soles, sin embargo, a fines de 2024 se cerró con S/ 3'370,000 soles como se verifica en el siguiente cuadro:

3.2) Presupuesto Ejecutado 2024 - Consejo Nacional

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024	TOTAL EJECUTADO 2024
810	SALDO INICIAL	2,502,175	2,502,175
821	INGRESOS POR RENTAS	1,807,325	3,755,733
832	INGRESOS POR SERVICIOS	572,250	545,957
833	INGRESOS POR VENTAS	5,000	4,521
84	OTROS INGRESOS	203,363	308,222
85	INGRESOS FINANCIEROS	12,700	23,152
I	TOTAL INGRESOS	7,170,417	7,607,741
91	GASTOS DEL PERSONAL	1,354,515	1,243,545
92	GASTOS BIENES Y MATERIALES	205,000	154,779
93	GASTOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,140,271	1,401,874
94	GASTOS DE OBRAS DE GOBIERNO	1,105,440	1,017,459
95	GASTOS SUSCRIPCIONES	32,900	17,510
96	TRIBUTOS	64,000	75,593
97	GASTOS FINANCIEROS	27,000	23,767
98	ACTIVOS FIJOS	205,000	136,542
99	TRANSFERENCIAS - DEVOLUCIÓN	58,000	1,142
100	FONDO EVENTOS NACIONALES	102,000	65,137
101	OTROS GASTOS	30,000	15,529
102	CUENTAS POR PAGAR	25,500	-
E	TOTAL EGRESOS	6,722,485	4,237,731
(142)	RESULTADO NETO	447,932	3,370,010

Montos expresados en soles

PRESUPUESTO CAP FONDO CONSEJO NACIONAL PERIODO 2024

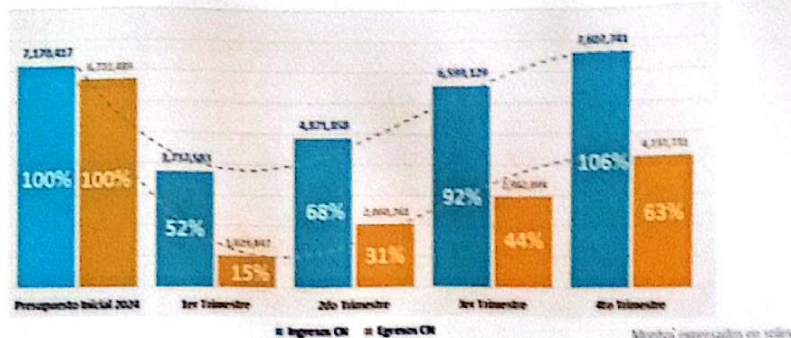


EJECUCIÓN DE INGRESOS: 106% (S/ 7'607,741)

EJECUCIÓN DE EGRESOS: 63% (S/ 4'237,731)

3.2) Presupuesto Ejecutado 2024 - Consejo Nacional

Partida	Presupuesto Inicial 2024	Ejecutado al 1er Trimestre	% Cumplimiento	Ejecutado al 2do Trimestre	% Cumplimiento	Ejecutado al 3er Trimestre	% Cumplimiento	Ejecutado al 4to Trimestre	% Cumplimiento	Ejecutado al 5to Trimestre	% Cumplimiento
Ingresos CN	2,170,427	8,767,343	52%	4,871,853	68%	6,589,129	92%	7,607,741	106%	4,537,533	85%
Egresos CN	6,722,429	1,829,847	15%	2,960,762	31%	2,762,044	44%	4,237,732	63%	-	0%



Respecto al Fondo de Desarrollo Institucional, se hizo una proyección para el 2024 de Ingresos de S/ 1'903,931 soles; Egresos de S/ 1'553,931 soles; y como Resultado Neto, se proyectó S/ 350,000 soles; sin embargo, se ha ejecutado, en Ingresos, S/ 2'306,328 soles; en Egresos S/ 405,854 soles y un Resultado Neto de S/ 1'900,474 soles graficados en el siguiente cuadro:

3.3) FDI 2024 - Ejecución Presupuestal

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 2024	TOTAL EJECUTADO 2024
S0	SALDO INICIAL	1,045,489	1,472,160
G05	INGRESOS POR RENTAS	857,542	832,720
G05	INGRESOS FINANCIEROS	500	1,443
I	TOTAL INGRESOS	1,903,931	2,306,328
GP	TRANSFERENCIAS APOYO FDI	1,498,481	348,914
GS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	52,960	51,388
GP	GASTOS FINANCIEROS	2,500	4,541
GP	CUENTAS POR PAGAR	0	-
E	TOTAL EGRESOS	1,553,931	405,854
(I-E)	RESULTADO NETO	350,000	1,900,474

Montos expresados en soles.

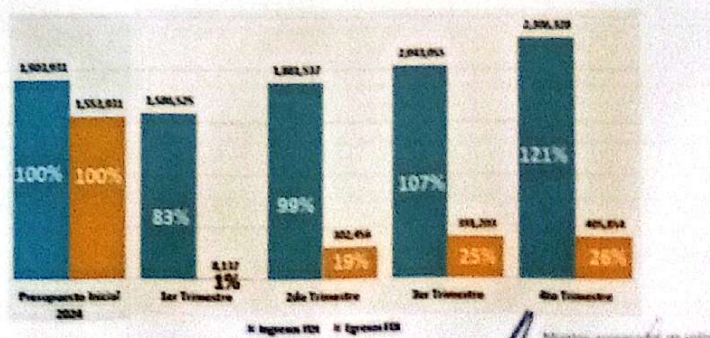
PRESUPUESTO CAP FONDO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PERIODO 2024



AL 31 DE DICIEMBRE, SE LOGRÓ EJECUTAR EL 121% (S/ 2'306,328) EN INGRESOS Y EL 26% (S/ 405,854) EN EGRESOS.

3.3) FDI 2024 - Ejecución Presupuestal

Partida	Presupuesto Inicial 2024	Ejecutado al 1er Trimestre	% Cumplimiento	Ejecutado al 2do Trimestre	% Cumplimiento	Ejecutado al 3er Trimestre	% Cumplimiento	Ejecutado al 4to Trimestre	% Cumplimiento	Ejecutado al 5to Trimestre	% Cumplimiento
Ingresos FDI	1,903,931	1,588,525	83%	1,881,537	99%	2,043,053	107%	2,306,328	121%	-	0%
Egresos FDI	1,553,931	8,137	1%	302,456	19%	391,203	25%	405,854	26%	1,148,079	74%



Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025



Señala además que se había proyectado en transferencias para FDI, cerca de un millón y medio de soles, de los cuales, se ha ejecutado sólo S/ 349,914 soles a pesar de que el Consejo Nacional aprobó las solicitudes presentadas por las regionales de menores recursos, como indica el Estatuto, sin embargo, no todos entregaron la información completa con los requisitos establecidos para acceder al apoyo solicitado.

Informe del Comité Nacional de Fiscalización:

La Arq. Zoila Sánchez Villacorta, Presidente del Comité Nacional de Fiscalización, saluda a la Presidente de la Asamblea Nacional, asambleístas y arquitectos presentes y menciona que procederá a informar la labor realizada en el presente año del cual, el informe correspondiente ha sido entregado a la Presidente del Consejo Nacional y de la Asamblea Nacional indicando que no está completo porque sólo se refiere a órganos nacionales ya que la información de los órganos regionales no llegó a tiempo. Señala que la comunicación del Comité Nacional de Fiscalización con las regionales CAP se hace a través de los Comités Regionales de Fiscalización y ahí es donde viene el problema de deficiencia y de incumplimiento de funciones.

Indica que: "La fiscalización protege los intereses de los agremiados y fortalece la reputación del CAP a nivel nacional promoviendo un entorno de confianza y excelencia"

Objetivos:

- ✓ Constatar que la ejecución del Plan Nacional y Presupuesto Consolidado del año 2024 aprobado en sesión Ordinaria de Asamblea Nacional de febrero del año pasado, cumpla con las acciones y acuerdos tomados por el Consejo Nacional, Comité Ejecutivo Nacional en sus ejecuciones y en el conjunto de operaciones realizadas en el ejercicio 2024.
- ✓ Verificar el cumplimiento de las normas estatutarias reglamentarias en todas las actividades de dirección y administración efectuadas por los órganos nacionales del CAP.
- ✓ Como metodología se han aplicado los procedimientos habitualmente utilizados para estos casos tales como: revisión y constatación de planes, programas, gastos programados, ejecutados y estados financieros.

Acciones realizadas:

El Comité Nacional de Fiscalización hizo una reunión con todos los con los representantes de los comités regionales, el que llamamos "Sistema de Fiscalización del Colegio" tomando acuerdos para unificar criterios, pues de otra forma no se tendría una comunicación fluida para poder tomar las medidas pertinentes; se tiene un Acta donde se establecieron los acuerdos, pero pocos se han cumplido pues no se pudo concretar los informes trimestrales por parte de los comités de fiscalización como se había acordado.

Comités Regionales de Fiscalización: Situación



➤ CRF sin presidencia:

Item	Regional
1	Amazonas
2	Cajamarca
3	Moquegua
4	Piura

Item	Regional
1	Aquimac

➤ CRF con miembros incompletos:

Item	Regional	Detalle
1	Amazonas	No Presidente
2	Cajamarca	No Presidente
3	Cusco	Un (1) miembro faltante
4	Huancayo	Un (1) miembro faltante
5	Moquegua	No Presidente, Un (1) miembro faltante
6	Piura	No Presidente

➤ CRF no constituidos:

➤ Solo quince (15) CRF se encuentran completos al segundo año de gestión.

Solicita a los Decanos Regionales tomar en cuenta esta falta de trabajo en el compromiso que tienen los comités regionales, de los 22 comités sólo una minoría ha presentado un informe anual, resaltando que, ha recibido, con mucho gusto, el informe de la Zonal Satipo ni siquiera el Comité Regional de Junín lo ha presentado, sin embargo, la zonal Satipo se ha dado el trabajo de presentar su informe.

Recomendaciones:

- Recomendar a los Órganos de Gobierno del CAP Nacional y Descentralizados, considerar el Estatuto vigente en todo lo que concierne a su gestión, incluyendo el uso adecuado de conceptos, términos y cargos.
Que se respete el Estatuto en cuanto a todo lo que la terminología indica.
- Solicitar a los Decanos Regionales el cumplimiento del artículo 103º del Estatuto relacionado con la conformación del Comité Regional de Fiscalización
Sin la fiscalización de las regionales, el Comité Nacional de Fiscalización está haciendo un trabajo parcial.
Señala que, el CNF no recibe la información contable o de ejecución de las regiones, sin embargo sí lo envían al Consejo Nacional por ello, han conseguido, algunos presupuestos ejecutados a través del Consejo Nacional, ha sido analizado por el asesor contable externo enviando dicho informe a los comités de fiscalización para que lo tengan en cuenta ya que muchos comités no cuentan con asesoría contable y carecen de mucho apoyo, pero no se puede seguir haciendo ello porque si bien es el Comité Nacional de Fiscalización, no pueden realizar el trabajo nacional.
- Que el Consejo Nacional implemente un sistema unificado de coordinación del trabajo del sistema contable, Comisiones Nacionales y todo lo que amerite sistematizar acciones. Esta sistematización garantizaría un mejor y transparente control, mantenimiento la unidad del CAP, porque la única forma es que estemos conectados.
- Solicitar a los Decanos Regionales la entrega oportuna de la información al Consejo Nacional para cumplir con la formación de cada Asamblea,
- Que los órganos nacionales y descentralizados entreguen a tiempo al Comité Nacional y Comités Regionales de Fiscalización, la Información requerida.
Hemos tenido llamadas de algunos miembros de comités regionales que piden la información y el Decano los atienden después de tres meses después o no los atienden, entonces, puede ser que hay algunos casos en que el comité regional tampoco pidió la información, no se puede afirmar porque no hay esa comunicación directa.

Dictamen respecto al Balance y Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2024:

El Comité Nacional de Fiscalización propone a la Asamblea Nacional Ordinaria, en sesión del 13 de febrero de 2025, que:

Aún sin contar con el referendo de todas las Asambleas Regionales, y teniendo en consideración el informe precedente, a fin de viabilizar la gestión de la institución, la Asamblea **apruebe: el Balance y las cuentas anuales del órgano nacional presentadas por el Consejo Nacional** con cargo que se regularice la aprobación de las cuentas regionales en sus respectivas asambleas e informen al Comité Nacional de Fiscalización.

Concluye diciendo que: "Se puede ir haciendo las cosas correctamente y a tiempo, sobre todo, eso es lo que está fallando y podemos lograr un mejor Colegio para todos".

La Arq. Quipusco señala que se ha terminado con el tema de agenda para conocimiento de la Asamblea Nacional.

Arq. Antonio Polo y La Borda hace uso de la palabra:

Buenas noches, una consulta, hay varias regionales que no han cumplido, no sabemos por qué razón, no sé si se les ha comunicado para enviar la información de sus balances, de sus cuentas; cómo es que se puede aprobar algo si tenemos ese faltante de información; ese es un primer punto. Y lo siguiente es, qué acciones se van a tomar al respecto para ponerlos al día, para que pueda enviar pronto sus informes, además de ello también es, no sé si no han pasado el presupuesto aprobado, no sé si ese es el punto, pero, no hemos visto nada del presupuesto aprobado del presupuesto gastado a detalle; nosotros enviamos una carta hace unos 10 días solicitando que todas las cuentas debieran estar, los rubros, las partidas, debieran estar detalladas para saber cómo era la incidencia de cada gasto y si el gasto era evidentemente efectivo; les doy un ejemplo, si habían viajes, saber a dónde habían sido, cuál había sido el objetivo, cree que los viajes son importantes, se establecen relaciones con otros colegios y demás cosas pero, no he encontrado los informes en la página web del Colegio y me parece que en la memoria que dio lectura la señora Decana, me parece que tampoco decía el objetivo o el logro obtenido por el viaje; se hace



menção, si cierto, pero como le digo nuevamente, no encuentro en la página web del Colegio el informe; entonces, son varias cosas, gracias.

La Decana Nacional responde que, con respecto a la página web, menciona que, se está reorganizando la página web, en un mes saldrá la nueva página con la información mucho más organizada, es múltiple la información y menciona que la información solicitada será colgada en la página web por sí se cuenta con ella y se tomará la sugerencia como una buena práctica.

En cuanto a los presupuestos detallados señala que sí se cuenta con esa información, por lo que solicita a la Arq. Azucena Quipusco que explique a detalle.

PRESUPUESTO APROBADO 15 02 2024 CN (Asamblea Nacional)			PRESUPUESTO EJECUTADO A DICIEMBRE 2024 - CN							
Código	Partida	Presupuesto Aprobado 2024	Ejecutado Acumulado al 31.12.2024	% Acumulado	Por Ejecutar		Ai 31.01.2024	Ai 30.06.2024	Ai 30.09.2024	Ai 31.12.2024
S0	SALDO INICIAL	2,550,179	2,387,826	114%	357,546		2,861,155	2,753,308	3,182,808	2,387,826
01	INGRESOS POR RENTAS	3,827,926	3,756,733	98%	71,193		1,804,833	1,704,228	2,843,504	3,756,733
02	INGRESOS POR SERVICIOS	573,258	546,957	95%	26,293		58,655	247,874	441,233	546,957
03	INGRESOS POR BIENES	5,000	4,921	98%	79		25	1,331	3,475	4,921
04	OTROS INGRESOS	283,363	368,222	130%	164,859		18,129	88,276	115,852	368,222
05	INGRESOS FINANCIEROS	10,700	23,862	218%	12,382		2,787	4,778	12,887	23,862
I	TOTAL INGRESOS	7,170,417	7,607,741	106%	437,323		3,737,583	4,871,858	6,599,129	7,607,741
GP	GASTOS DEL PERSONAL	1,394,919	1,243,616	89%	151,303		338,812	638,852	913,352	1,243,616
GB	GASTOS BIENES Y MATERIAL	286,804	154,779	75%	51,221		78,421	118,119	141,888	154,779
GS	GASTOS POR PRESTACION DE	3,140,271	1,491,874	48%	1,648,396		317,816	687,688	1,822,578	1,491,874
GO	GASTOS DE ORGANOS DE GO	1,155,648	1,067,456	92%	147,984		257,723	528,735	742,384	1,067,456
GE	GASTOS SUSCRIPCIONES	33,900	17,518	52%	16,382		3,918	8,442	12,877	17,518
GT	TRIBUTOS	64,800	79,393	125%	15,593		24,255	53,965	68,948	79,393
GF	GASTOS FINANCIEROS	27,000	23,767	88%	3,233		3,238	1,278	18,565	23,767
GA	ACTIVOS FIJOS	300,000	136,842	46%	253,158		2,124	28,454	41,794	136,842
GO	TRANSFERENCIAS - DEVOLUC	35,000	1,142	1%	33,858		1,142	1,142	1,142	1,142
CC	FONDO EVENTOS NACIONALES	168,000	85,127	41%	94,873				373	85,127
GG	OTROS GASTOS	38,000	15,623	52%	14,377		448	448	448	15,623
CP	CUENTAS POR PAGAR	25,969		0%	25,969					
E	TOTAL EGRESOS	6,722,489	4,237,731	63%	2,484,758		1,829,147	2,868,261	2,982,844	4,237,731
(I-E)	RESULTADO NETO	447,928	3,370,010	752%	(2,822,852)		2,787,736	2,811,598	3,617,065	3,370,010

La Arq. Quipusco informa que, todos los asambleístas han recibido el documento en donde se despliega cada una de las subpartidas; el cual, por un tema de tiempo se ha explicado el consolidado y se ha entregado el despliegue de cada una de ellas.

Por ejemplo, indica, cuando se refiere al saldo inicial, se detalla el listado de las cuentas que se tienen en los bancos, la liquidez que hay en bancos, con un saldo inicial de S/ 2'500,000 soles; referente a los ingresos por rentas, están divididas en dos subpartidas las cuales son cuotas institucionales, que son los aportes mensuales que nos hacen llegar regionales y, los derechos de colegiatura, que son todos los nuevos colegiados.

Cuando señala el monto de S/ 2'500,000 soles se refieren al presupuesto aprobado aclarando que a los asambleístas se les ha hecho entrega del presupuesto ejecutado detallado más el avance por cada trimestre; en el cuadro se muestra lo aprobado contra lo ejecutado.

Por ingresos por rentas se proyectó S/ 3'827,926 soles y se ejecutó S/ 3'766,733 soles; por aportaciones mensuales de las cuotas institucionales se proyectó S/ 870,000 soles obteniendo S/ 1'027,829 soles; por derecho de colegiaturas, S/ 2'907,000 soles aproximadamente y teniendo un ingreso de S/ 2'728,000; respecto a otros servicios, está compuesto por programas de capacitación, gastos compartidos con la Regional Lima, alquiler de auditorio, alquiler de coworking y el Centro de Peritaje del cual, de acuerdo a lo mencionado por la Decana Nacional, el Consejo Nacional no desarrollará este proyecto, sino más bien, el Centro de Arbitraje, por lo que, el estimado de S/ 5,000 soles no se llegó a concretar.

Todo esto hace un total de ingresos proyectado de S/ 7'170,417 soles, ejecutándose S/ 7'607,000 soles; respecto a los gastos del personal, se proyectó S/ 1'394,000 soles ejecutando el 89%, es decir, S/ 1'243,000 soles.

Como se puede ver en cada uno de los detalles, se ha trabajado de manera minuciosa para la ejecución, referente a transportes internacionales se estimó S/ 25,000 soles, para el pago a la UIA y FPAA el gasto ha sido menor de lo proyectado.

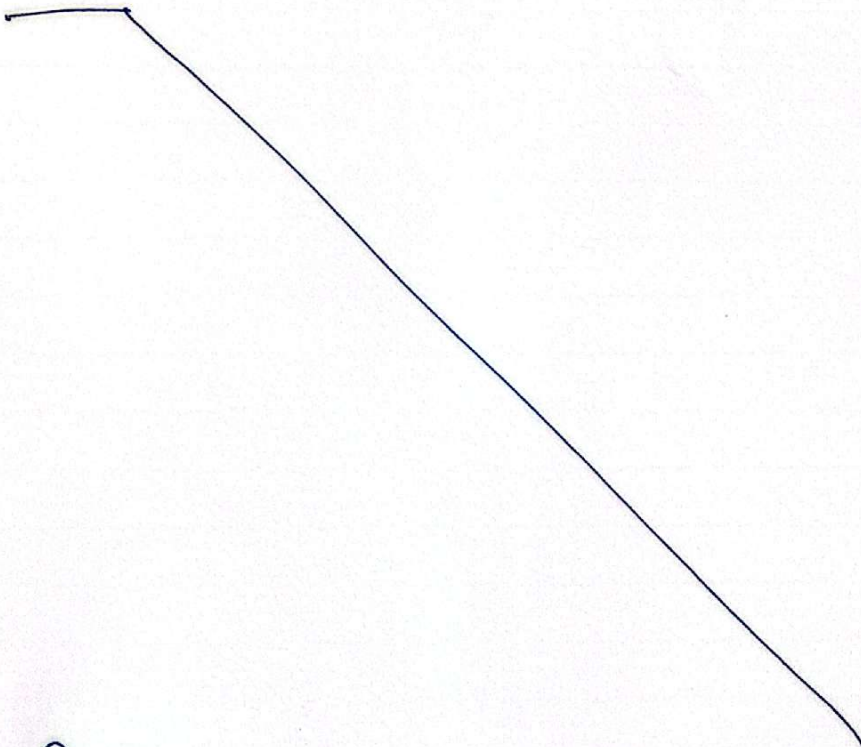
Arq. Polo y La Borda hace uso de la palabra:

Respecto a las regionales que no cumplieron con enviar la información y que forman parte de este informe, de este balance anual consolidado de todo el Colegio, no solamente del Consejo Nacional sino de todo el Colegio, preguntarles más bien a los asesores en contabilidad si es factible, aprobar, votar cuando el informe está incompleto.

La Arq. Quipusco menciona que, en el histórico, no todas las regionales, tal como lo ha mencionado la presidente del Comité Nacional de Fiscalización, entregan la información a tiempo porque el tiempo es muy corto, sin embargo, se les exige que sea un cargo para regularizar.

La Sra. CPC Lorena Bonilla, asesora contable externa, respecto a la consulta del Arq. Polo y La Borda, responde que se está trabajando de una manera transparente y real, se ha informado que son 18 regionales las que han cumplido con enviar la información y en base a ello es que se está haciendo la consolidación, no tendría porque no aprobarse algo del cual se está mostrando toda la información; las demás, tendrán que regularizar su situación y tienen el deber, de un compromiso asignado, tienen que asumirlo; no ve la objetividad de no poder aprobar algo que se están informando realmente como son las cosas.

La Decana Nacional recalca que, por lo manifestado por el asambleísta, se ha retirado del cuadro a las dos regionales que es que en el cuadro se ha retirado las dos vías regionales que no han adjuntado debiéndose aprobar lo que se tiene de manera fehaciente y solicita pasar a votación la aprobación del Balance y Cuentas Anuales Consolidadas 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú.



Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Página 29 de 41



NOMBRES Y APELLIDOS	Aprobar el Balance y Cuentas Anuales Consolidadas 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú.		
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 Arq. Miguel Angel Mimbela Cechay	X		
2 Arq. Hannel Omar Minaya Jaque	X		
3 Arq. Flavio León Mendocca Urquiza			
4 Arq. Juan Francisco Melgar Begeza	X		
5 Arq. Javier Ricardo Betalbeluz Urruchi	X		
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Triveño	X		
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani		X	
9 Arq. Walter Vladimir Brano Saavedra	X		
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	X		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	X		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	X		
13 Arq. Julio César Huerta Curiatza	X		
14 Arq. Jorge Antonio Ruiz de Somocurcio Hidalgo	X		
15 Arq. Jorge Luis Tapullina Flores	X		
16 Arq. Roly Aldo Quiñones Huamani	X		
17 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Icochea	X		
18 Arq. Walter Ruri, Rodríguez De La Riva	X		
19 Arq. Máximo Percy Vilca García	X		
20 Arq. Carlos Chalco Aguilar	X		
21 José Eduardo Palacios Penta	X		
22 Arq. Raúl Ángel Quiñe Ramón	X		
23 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda		X	
24 Arq. Jaime Aguirre Soto		X	
25 Arq. Fryda Roxana Arenas Sovero		X	
26 Arq. David Daniel Cabada Franco		X	
27 Arq. Matilde Eleira Hinojosa Morales		X	
28 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzell			X
29 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza			X
30 Arq. Alejandro Padilla Cuadros		X	
31 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero	X		
32 Arq. Nelly Escalante Aucapure		X	
33 Arq. Jacqueline Flor Arutaipe Vidal			X
34 Arq. Waldo Alberto Samanumud Silva	X		
35 Arq. Stephanie Marianella Maritua Ricaldi			
36 Arq. Roddy Hernán Benítez González			
37 Arq. Jack Mayer Huacacolqui Huarajare	X		
38 Arq. Máximo Fredy Aguilar Medina			
39 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza			
40 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
41 Arq. John Gualberto Huanca Polier	X		
42 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro			
43 Arq. Danae Iris Vera Almonacid	X		
44 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver			
45 Arq. Roberto Julián Azila Regalado	X		
46 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez	X		
47 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbutú Chereque			
48 Arq. Fredy Calsín Apaza			
49 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez	X		
50 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas			
51 Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	X		
52 Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	X		
53 Félix Leopoldo Lituma Agüero	X		
54 Carlos Renzo Zaballos Velarde	X		
55 Carlos Alfredo Palomino Medina	X		
56 Lourdes Giusli Hundskopf	X		
TOTAL	33	7	3

Terminada la votación se cuentan los votos, lo que resulta: 33 votos a favor, 07 votos en contra y 03 abstenciones:

ACUERDO 2:

Se acuerda por mayoría con 33 votos a favor, 07 votos en contra y 03 abstenciones, aprobar el Balance y Cuentas Anuales Consolidadas 2024 del Colegio de Arquitectos del Perú.

3. Plan Nacional y Presupuesto Nacional Consolidado Anual 2025 del CAP

La vicedecana nacional, Arq. Gabriela Vidosola, saluda a los presentes e inicia la exposición del Plan Nacional con los cuatro programas desarrollado en el Plan Estratégico Nacional con los proyectos para el 2025.

Señala que, el Plan Anual 2025 se enmarca en el Plan Estratégico del Colegio de Arquitectos del Perú aprobado en noviembre del 2023 en sesión de Consejo Nacional Ampliado en la ciudad de Huancayo, en el marco del Congreso Nacional y posteriormente fue ratificado en la Asamblea Nacional Extraordinaria del 12 de diciembre de 2023 y sobre esa base se han planteado las metas para este año, sustentados en el propósito y la aspiración del CAP, mencionados hace un momento por la decana nacional en la presentación de la memoria; con cinco grandes objetivos estratégicos en cuatro programas; los nuevos proyectos se irán implementando junto a los que ya se vienen ejecutando siendo un total de 34.

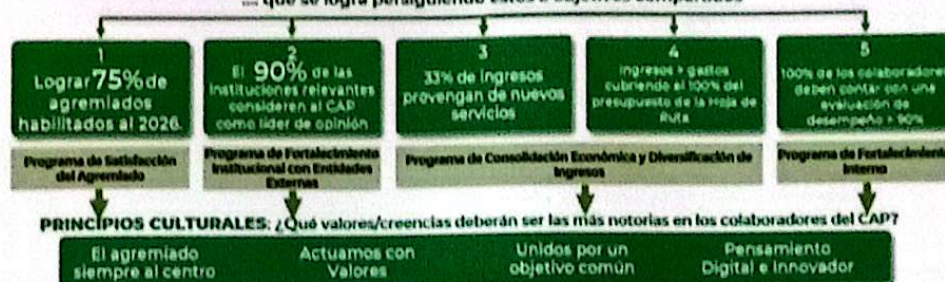
PROPÓSITO: ¿Cuál es la razón de ser del CAP? ¿Qué debe motivar al equipo CAP a trascender cada día?

Reafirmar el valor del arquitecto en la sociedad y potenciar su influencia como líder de opinión en asuntos territoriales, patrimoniales, urbanísticos, y edificatorios, para lograr un hábitat sostenible, inclusivo y resiliente que beneficie a toda la población.

ASPIRACIÓN: ¿Cuál es la meta concreta y retadora que deseamos que todos recuerden en todo momento/decisión/problema?

Al 2026, lograr el 75% de satisfacción en los agremiados habilitados, a través de mejores beneficios, el posicionamiento de la profesión y su rol en la sociedad.

... que se logra persiguiendo estos 5 objetivos compartidos



Plan Nacional Anual 2025



Indica que, en el primer programa satisfacción el agremiado se tiene siete proyectos, el objetivo estratégico al 2026 es de 75% de arquitectos habilitados, sin embargo, la meta para este año es de 72%.

[Firma]

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

[Firma]

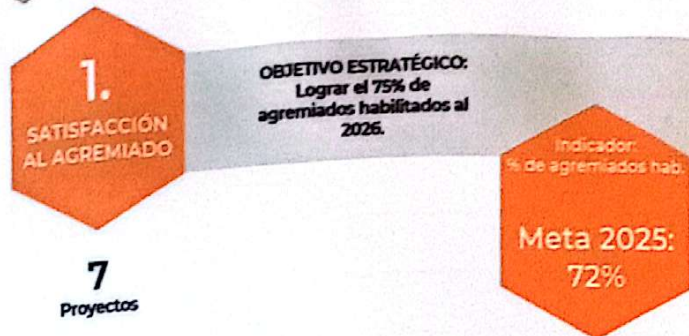
[Firma]

[Firma]

Página 31 de 41



Plan Nacional Anual 2025



En ese sentido, señala que, se continuará con el proyecto de los boletines informativos del CAP Nacional, la medición de la satisfacción al agremiado y se están implementando nuevos beneficios para todos los agremiados, además del seguro de salud que se tiene pensado trabajar este año para poder ofrecerlo a nivel nacional.

Continúa diciendo que, se ha creado el proyecto "Fondos Concursables" que va a permitir apoyar a los agremiados para financiar, a través de un concurso, investigaciones, publicaciones y/o representaciones para lo cual se elaborará un reglamento para establecer las condiciones para asignar este fondo que debe terminarse en el segundo trimestre del del año.

Asimismo, se realizará una convocatoria para la ejecución del proceso para el concurso Fondo Institucional Concursable de Apoyo al Agremiado (FICAA) y los proyectos financiados con el presupuesto asignado.

Continuarán las capacitaciones y conferencias y se impulsarán los concursos de arquitectura pública a nivel nacional dando énfasis a fortalecer el registro de jurados, aspirando a tener un total de 30 jurados.

Asimismo, indica que, se realizarán talleres de capacitaciones a los jurados, consultores y agremiados en general para que tengan las herramientas y puedan postular a las convocatorias de la mejor manera posible.

Se realizarán nuevas misiones técnicas de arquitectura para los agremiados, el año pasado se realizó una misión y este año se tiene proyectado hacer más.

Como nuevo proyecto, está la creación del consultorio técnico normativo, se ha creado el área de asesoría técnica normativa que estará a cargo de este consultorio que brindará asistencia técnica normativo a los agremiados a nivel nacional. Se elaborará un reglamento que permita el funcionamiento de este consultorio y posteriormente se realizará una encuesta, a mediados o al final del año, para evaluar la satisfacción que se ha obtenido y hacer las mejoras que sean necesarias.

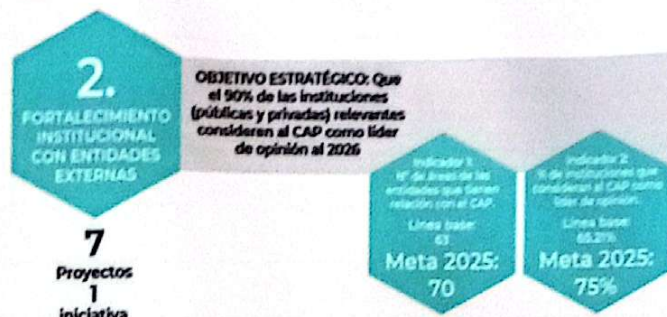
Señala que, en el segundo programa, Fortalecimiento institucional con entidades externas, el objetivo estratégico es que el 90% de las instituciones públicas y privadas relevantes, consideren al CAP como líder de opinión, conteniendo siete proyectos y una iniciativa. Tiene dos indicadores, en el primero, que el número de áreas de las entidades que tienen relación con el CAP aumenten a 70 y el porcentaje de instituciones que consideran al CAP como líder de opinión al 75%.

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Página 32 de 41



Plan Nacional Anual 2025



Indica que, dentro de los siete proyectos se continuará con los proyectos: Repositorio de Congresos y Bienales que viene alimentándose ahora con la información de la XX Bienal 2025; la implementación del Plan de Comunicación Interna y Externa que el año pasado se elaboró; el Libro Bicentenario que se replanteará su presentación siendo una publicación digital con la información recopilada durante el año 2024 sobre la arquitectura entre los años 1824 – 2024; se continuará con el Plan de difusión y reconocimiento de las buenas prácticas en urbanismo, patrimonio cultural, sostenibilidad y accesibilidad, incrementando el tema de sostenibilidad junto con la Comisión de Sostenibilidad que se creó el año pasado.

Como proyecto se realizará la publicación del Libro de la Bienal Nacional de Arquitectura 2024 que se elaborará para tener el producto en el último trimestre del año, realizando también las exposiciones de los proyectos finalistas y ganadores de la Bienal, aquí en Lima y también se tiene la intención que sea itinerante y pueda recorrer el país para que todos puedan acceder.

Se continuará haciendo incidencia sobre los proyectos y normas relevantes en asuntos del territorio, patrimonio, urbanísticos y edificatorios, como ya se ha venido haciendo en enero y febrero de este año sobre problemáticas mediáticas.

El nuevo proyecto para este año es el Congreso Nacional y el Congreso Internacional de Arquitectos FPAA que se va a desarrollar en el mes de octubre 2025, y, sobre la base del número de participantes en el Congreso Nacional en Junín, de 600 participantes, se tiene como meta incrementar en un 20% para este nuevo congreso, el número de exposiciones, la participación de regionales y zonales aumentar o mantener el promedio de 12 regionales.

En cuanto a iniciativas, se tiene el relacionamiento del CAP con entidades internacionales, en donde se tiene la intención de participar activamente en eventos, impulsar firma de convenios y en los comités y comisiones internacionales.

Continúa con el tercer programa: Consolidación económica y diversificación de ingresos, el que cuenta con seis proyectos y una iniciativa, el primer objetivo estratégico; 33% de los ingresos provengan de nuevos y mejores servicios teniendo una línea base, como meta, de 10%; el segundo objetivo estratégico es: que los ingresos cubran, sean sostenibles y sus egresos puedan ser cubiertos al 100%, aspirando a tener, como línea base, el 60% de estos proyectos autofinanciados.

Se continuará con la actualización de los costos de servicios, se viene trabajando el TUPA, así como también el tarifario de todos los servicios que no están incluidos en el TUPA; Se impulsarán los concursos privados de arquitectura; Sobre el Centro de Peritaje, señala que como ya lo informó la decana, se va a trabajar este año en el reglamento del Centro de Peritaje Nacional para que se pueda ofrecer un servicio especializado a través de las regionales.

Sobre el Centro de Certificación, indica que, se viene trabajando desde el año pasado, el consultor viene trabajando en la implementación de este proyecto de certificación en la planificación territorial y; se realizará la optimización del uso del inmueble mejorando las condiciones del Auditorio, tanto en acústica como en iluminación con el fin de que pueda también ser una fuente de ingresos para el Colegio de Arquitectos del Perú, además de servir a los agremiados con un mejor ambiente.



El nuevo proyecto, es el Centro de Arbitraje, el CAP se va a enfocar en crear el Centro de Arbitraje como una nueva fuente de ingresos y servicios de asesoría a los agremiados y profesionales iniciando con las modificaciones del Estatuto que esperan se realice a finales del primer trimestre; el desarrollo de un reglamento en donde se establezcan los instrumentos de gestión, los tarifarios, los pagos y el código de ética de este centro de arbitraje. Indica que se tiene pensado culminar en el segundo trimestre de este año; la conformación de la nómina de árbitros, también en el segundo trimestre y la implementación del espacio físico en el CAP que pueda atender este servicio y que, en el mediano plazo, en cinco años aproximadamente, se cuente con el Centro de Resolución de Disputas.

El último programa, Fortalecimiento Interno con 14 proyectos y una iniciativa; con tres objetivos estratégicos: el primer objetivo, el 100% de los colaboradores deben contar con una evaluación de desempeño mayor al 90% cuya meta para el presente año es del 75% de los colaboradores tengan esa evaluación superior a 90.

El segundo objetivo estratégico, el 90% de regionales y zonales cumplan sus obligaciones en el tiempo establecido al 2026 y para este año la meta es que, el 75% de las regionales y el 50% de las zonales cumplan con el objetivo esperando sea superado.

Finalmente, el tercer objetivo, para este año, tener el 90% de satisfacción de las regionales y zonales hacia el Consejo Nacional.

Señala que, se continuará con las inscripciones de la zonales que todavía faltan inscribirse en registros públicos para que puedan tener autonomía y abrir sus cuentas bancarias y manejar cuentas institucionales en aras de la formalización; se continuará con la aprobación de los reglamentos del CAP y la actualización del Estatuto en los artículos que se necesiten para implementar estos reglamentos; con relación a la creación y fortalecimiento de las macrorregiones, se tiene como meta, crear una macrorregión más este año y fortalecer las existentes como la Macro Región Sur y la Macro Región Amazónica.

El nuevo proyecto es la reorganización estructural del Colegio de Arquitectos del Perú Nacional que comprende, la creación del área de asuntos técnicos normativos que tendrá su plan de funcionamiento al primer trimestre y luego, las demás actividades de los talleres de casuística que ya empezaron hace dos semanas, esperando terminar el año con diez talleres realizados; también las capacitaciones a IMO's y a Delegados CAP, la idea es establecer documentos o directivas que resulten de estos talleres para que los agremiados tengan acceso a las casuísticas y acciones vinculantes que permitan resolver sus dudas y preguntas en sus proyectos arquitectónicos.

Dentro de la reorganización estructural del CAP, se tiene también, la creación del área de Bienales y Congresos con un profesional que pueda darle continuidad a estos procesos porque no existe información, por lo que deberá mejorar la articulación, la organización de estos eventos, congresos, bienales del CAP, brindando un soporte continuo y especializado; elaborándose, en primer lugar el plan de funcionamiento y luego, ejecutar estos dos eventos que tenemos en este año, el Congreso Nacional y el Congreso Internacional FPAA en el último trimestre del año.

Se continuará con el Sistema de Calidad que ya se está trabajando en una consultoría desde el año pasado trabajando en el sistema de gestión documentaria, la estandarización de los procesos del CAP y en la creación de un modelo de transferencia del conocimiento, de gestión a gestión.

Sobre la relación con las regionales y zonales, continuarán con el plan de visitas de la decana nacional y el Comité Ejecutivo Nacional a las regionales y zonales para el trabajo coordinado y continuar con el otorgamiento de incentivos a las regionales y zonales por cumplimiento de objetivos y por desempeño.

Se iniciará un programa de capacitaciones a los colaboradores del CAP luego de que la empresa CADDEPRO, que está haciendo toda la evaluación de la actualización del MOF, haga llegar las recomendaciones pertinentes.

Finalmente, las capacitaciones a regionales y zonales se mantendrán justamente para la elaboración del Plan y Presupuestos Ejecutados siguiendo con las recomendaciones del Comité Nacional de Fiscalización, para lograr que los presupuestos y los planes se alineen y

logren consolidar toda la información; se dará un curso sobre normativa, Estatuto y reglamentos sobre lo que necesiten.

Sobre el local recreativo del Alto Polish, se realizarán los estudios previos para elaborar un proyecto en el local, es decir, el levantamiento topográfico, inventario y características de los árboles que hay pues el terreno tiene un valor ecológico muy importante.

Con relación al inmueble de la avenida Tacna, se continuará con el proceso para la obtención de la licencia habiéndose presentado el expediente de licencia la municipalidad, quedando a la espera de la revisión por parte de la Comisión y proseguir con las siguientes acciones.

Finalmente, elaborar el magesí de bienes y continuar con la recopilación de datos de todas las regionales y zonales para saber cuál es el patrimonio real del Colegio de Arquitectos del Perú de manera descentralizada y establecer las necesidades que cada regional tienen en cuanto a infraestructura que permitan poder cubrir o priorizar los proyectos para designar el Fondo de Desarrollo Institucional.

Se continuará con los reconocimientos a arquitectos destacados en el marco del día de la mujer, a la mujer arquitecta, en el marco del aniversario del CAP y día del arquitecto y a los arquitectos en general.

Como nuevo proyecto, la transformación digital, que consiste en realizar acciones para mejorar los procesos de manera que sean más eficientes y en beneficio de los agremiados, el sistema de tecnologías de la información para realizar el test que evalúa el estado actual de los sistemas de información; identificar las tecnologías necesarias para automatizar los procesos; en el primer trimestre se va a evaluar el sistema que se tiene actualmente para luego diseñar e implementar el nuevo sistema de tecnologías de la información y su plan de implementación hacia el tercer trimestre.

Seguidamente, señala que, la contraparte será la exposición del Presupuesto para poder financiar los proyectos mencionados. Agradece la atención a los asambleístas.

Presupuesto Nacional Consolidado Anual 2025 del CAP

La Arq. Quipusco expone el Presupuesto Anual Consolidado 2025, el Presupuesto del Consejo Nacional y del Fondo de Desarrollo Institucional.

Información para la Asamblea Nacional

ENVIO INFORMACIÓN	19
REGIONALES QUE NO HAN ENVIADO SU PRESUPUESTO 2025 Y SE HA CONSIDERADO EL PRESUPUESTO 2024	2
REGIONALES QUE NO HAN ENVIADO PPTO 2024 NI 2025	1

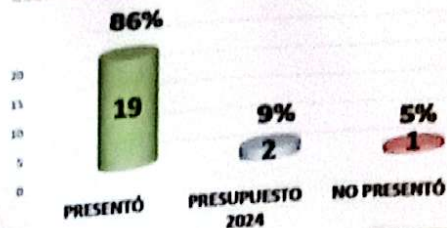
(*) De acuerdo al art. 117 del Estatuto

(**) Información recibida hasta el 12.02.2025

N°	REGIONALES	BALANCE 2024	CUENTAS ANUALES 2024	PPTO 2025
01	Regional Amazonas			
02	Regional Ancash			
03	Regional Apurímac			
04	Regional Arequipa			
05	Regional Ayacucho			
06	Regional Cajamarca			
07	Regional Cusco			
08	Regional Huancavelica			
09	Regional Huánuco			
10	Regional Ica			
11	Regional Junín			
12	Regional La Libertad			
13	Regional Lambayeque			
14	Regional Lima			
15	Regional Loreto			
16	Regional Moquegua			
17	Regional Piura			
18	Regional Puno			
19	Regional San Martín			
20	Regional Tacna			
21	Regional Tumbes			
22	Regional Ucayali			



El **86%** DE LAS REGIONALES CUMPLIÓ CON PRESENTAR SUS CUENTAS ANUALES 2025



PRESENTÓ	
PRESUPUESTO 2024	
NO PRESENTÓ	

(Información recibida hasta el miércoles 12.02.2024 a las 09:00 am)

Se proyecta para el año 2025, un ingreso de S/ 69'040,927 soles; un total de egresos de S/ 62'585,952 soles y un saldo de S/ 6'454,975 soles.

3.2.1) Presupuesto Nacional Consolidado Anual CAP 2025

N°	ENTIDAD	TOTAL INGRESOS	TOTAL EGRESOS
1	CONSEJO NACIONAL	10,011,979	9,194,454
2	AMAZONAS	81,605	24,010
3	ANCASH	2,591,205	2,591,205
4	APURIMAC	45,100	45,070
5	AREQUIPA	2,858,000	2,858,000
6	AYACUCHO	617,438	599,399
7	CAJAMARCA	876,137	270,104
8	CUSCO	1,590,891	1,569,664
9	HUANCAVELICA	126,244	64,100
10	HUANUCO	540,308	461,752
11	ICA	1,170,548	397,025
12	JUNIN	4,328,830	2,070,179
13	LA LIBERTAD	1,840,738	1,678,111
14	LAMBAYEQUE	1,368,468	893,779
15	LIMA	33,620,128	33,620,128
16	LORETO	474,393	424,831
17	MOQUEGUA	-	-
18	PIURA	1,809,552	1,772,735
19	PUNO	1,599,270	1,269,897
20	SAN MARTIN	1,594,992	1,594,992
21	TACNA	1,205,049	685,060
22	TUMBES	114,576	113,314
23	UCAYALI	573,474	238,144
	TOTAL	69,040,927	62,585,952

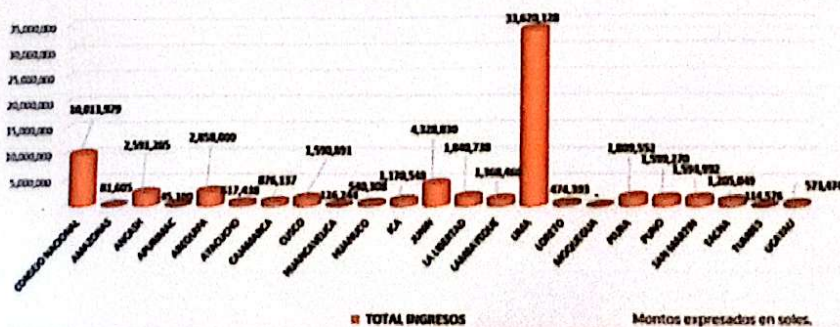
Montos expresados en soles.

NO ENVIO INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	3
-----------------------------------	---

(*) Información recibida hasta el 15.02.2024 a las 00:00 h

Seguidamente se muestra la participación que tiene cada una de las regionales con respecto a los ingresos al proyectado para el 2025, en donde lidera la Regional Lima:

Total ingresos consolidado CAP 2025



TOTAL INGRESOS

Montos expresados en soles.

Total de ingresos

S/ 69'040,927

Respecto a los egresos, Regional Lima también lo lidera, seguido por el Consejo Nacional, Regional Arequipa y las demás regionales:



Consejo Nacional • 22 Regionales

TOTAL INGRESOS: S/ 69'040,927
TOTAL EGRESOS: S/ 62'585,952
SALDO: S/ 6'454'975

NOTA:

Regional Moquegua no envió información.
Regional Ica y Regional Amazonas, se consideró el presupuesto 2024.

Respecto al Consejo del Consejo Nacional, al igual que el año pasado, se muestra los presupuestos realizados en los años anteriores en el siguiente cuadro mencionando que, este presupuesto se ha desarrollado en función a toda la exposición realizada por la vicedecana nacional:

De igual manera, muestra la evolución de los años anteriores respecto a los presupuestos del Consejo Nacional.

3.2.1) Presupuesto Nacional Consolidado Anual CAP 2025

Comparativo de Presupuesto CN 2025 con Presupuestos CN 2024 - 2022

CONCEPTO	2025	2024		2023		2022	
	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
INGRESOS	7,621,816	7,170,417	7,607,741	7,194,967	7,048,065	6,746,993	7,238,892
EGRESOS	7,347,154	6,722,489	4,237,731	6,848,111	4,253,456	6,681,200	4,200,104
SALDO	274,662	447,928	3,370,010	346,856	2,794,609	65,793	3,038,788

Comparativo de Presupuesto CN 2025 con Presupuestos CN 2024 - 2023

CONCEPTO	2025	2024		2023	
	PRESUPUESTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO
INGRESOS	7,621,816	7,170,417	7,607,741	7,194,967	7,048,065
EGRESOS	7,347,154	6,722,489	4,237,731	6,848,111	4,253,456
SALDO	274,662	447,928	3,370,010	346,856	2,794,609

Montos expresados en soles.

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Página 37 de 41

[illegible]

1999

De la misma manera, para el Fondo de Desarrollo Institucional se presenta el comparativo de los años 2024, 2023 y 2022, recordando que se tiene comprometido y aprobado, por las gestiones anteriores y que suman cerca S/ 800,000 soles:

Comparativo de Presupuesto FDI 2025 con Presupuestos FDI 2024 y 2022

2025			Presupuesto 2024		Presupuesto 2023		Presupuesto 2022	
Partida	Descripción	Presupuesto	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado	Aprobado	Ejecutado
000	SALDO INICIAL	1,402,163	1,045,489	1,402,163	598,917	1,045,489	1,191,824	598,917
005	INGRESOS POR RENTAS	838,000	857,940	832,720	598,349	771,672	623,357	801,173
006	OTROS INGRESOS	75,000	0	0	0	0	0	0
005	INGRESOS FINANCIEROS	15,000	500	1,403	1,500	0	0	0
I	TOTAL INGRESOS	2,300,163	1,903,929	2,236,283	1,200,766	1,817,161	1,795,231	1,399,090
GP	TRANSFERENCIAS APOYO FDI	1,800,000	1,498,481	348,914	765,000	513,672	1,032,000	598,917
GP	PRESTADO DE SERVICIOS	60,000	51,613	51,308	41,836	24,679	70,500	51,814
GP	TRIBUTOS	0	2,100	0	6,043	2,843	3,000	2,105
GP	GASTOS FINANCIEROS	6,500	2,800	4,541	2,300	0	0	1,002
GP	CLIENTES POR PAGAR	-	0	0	9,340	9,340	0	0
GP	OTROS	-	0	0	0	75,000	0	0
E	TOTAL EGRESOS	2,467,500	1,652,934	406,864	824,419	624,654	1,105,500	1,132,836
(14)	RESULTADO NETO	344,863	250,995	1,829,419	376,347	1,192,507	689,731	266,254

Montos expresados en soles.

No habiendo consulta por parte de los asambleístas, se procede a la votación para aprobar el Plan Anual y Presupuesto Nacional Consolidado Anual 2025 del Colegio de Arquitectos del Perú:

Página 38 de 41



NOMBRES Y APELLIDOS	Aprobar el Plan Anual y Presupuesto Mecanizado Consolidado Anual 2025 del Colegio de Arquitectos del Perú		
	DE ACUERDO	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1 Arq. Miguel Ángel Miranda Cochay	X		
2 Arq. Hannes Omar Miraya Jaque	X		
3 Arq. Fabio León Mendoza Urquiza			
4 Arq. Juan Francisco Melgar Reyes	X		
5 Arq. Javier Ricardo Betalhech Urrutche	X		
6 Arq. Sandra Karina Cerna Merino			
7 Arq. Raúl Nicolás Castro Trivento	X		
8 Arq. Ulises Arturo Romero Romani			X
9 Arq. Walter Vladimir Brano Saavedra	X		
10 Arq. Milagros Zapata Fernández	X		
11 Arq. Fernando Torres Suárez	X		
12 Arq. Walter Anselmo Sandoval Solar	X		
13 Arq. Julio César Huerta Cárdenas			
14 Arq. Jorge Antonio Ruiz de Sotomayor Hidalgo	X		
15 Arq. Jorge Luis Tapallina Flores	X		
16 Arq. Roly Aldo Quintanilla Huamani	X		
17 Arq. Leopoldo Augusto Villacorta Kochen	X		
18 Arq. Walter Raúl Rodríguez De La Riva	X		
19 Arq. Máximo Percy Vilca García	X		
20 Arq. Carlos Chalico Aguilar	X		
21 José Eduardo Palacios Panta	X		
22 Arq. Raúl Ángel Quinte Ramón	X		
23 Arq. Antonio Eduardo Rubén Polo Y La Borda Chumpitaz			X
24 Arq. Jaime Aguirre Soto			
25 Arq. Fryda Roxana Arenas Soero		X	
26 Arq. David Daniel Cebada Franco			X
27 Arq. Matilde Elvira Hinostroza Morales		X	
28 Arq. Maritza del Pilar Robinson Landa de Wetzel	X		
29 Arq. Bryan Alexander Suárez Meza			X
30 Arq. Alejandro Padilla Cuadros		X	
31 Arq. Rosario Alicia Pacheco Acero			
32 Arq. Nelly Escalante Aucupure			
33 Arq. Jacqueline Flor Arutaipa Vidal			X
34 Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva	X		
35 Arq. Stephanie Marianella Maúrtua Ricoldi			
36 Arq. Roddy Hernán Benítez González			
37 Arq. Jack Mayer Huaccolqui Huarajare	X		
38 Arq. Máximo Freddy Aguilar Medina			
39 Arq. Javier Enrique Chávez Espinoza			
40 Arq. Justo Ulrich Zanabria Ojeda			
41 Arq. John Gualberto Huanca Poliar	X		
42 Arq. Juan Carlos Loayza Navarro			
43 Arq. Danae Iris Vera Almonacid	X		
44 Arq. Segundo Bartolomé Burgos Malaver			
45 Arq. Roberto Julián Ávila Regalado			
46 Arq. Gloria Elizabeth Rojas Vásquez	X		
47 Arq. Edgardo Pedro Rodolfo Arbulú Cheroque			
48 Arq. Freddy Calsín Apaza	X		
49 Arq. Brigitt Silvana Medina Valdez			
50 Arq. Jorge Luis Aguirre Salas			
51 Gabriela Petronila Vildósola Ampuero	X		
52 Azucena Beatriz Quipusco Escobedo	X		
53 Félix Leopoldo Lituma Agüero	X		
54 Carlos Renzo Zaballos Velarde	X		
55 Carlos Alfredo Palomino Medina	X		
56 Lourdes Giusti Hundskopf	X		
	31	3	5



Terminada la votación se cuentan los votos, lo que resulta: 31 votos a favor, 03 votos en contra y 05 abstenciones:

ACUERDO 3:

Se acuerda con 31 votos a favor, 03 votos en contra y 05 abstenciones, aprobar el Plan Anual y Presupuesto Consolidado Anual 2025 del Colegio de Arquitectos del Perú.

Finalmente, la Decana Nacional solicita elegir a los tres miembros assembleístas que van a firmar el acta de la Asamblea; Arq. Leopoldo Lituma Agüero, Arq. Percy Vilca García y el Arq. Waldo Samanamud Silva.

Agradece la participación mayoritaria de todos los miembros de la Asamblea, en especial a todos los decanos presentes, presidentes zonales que nos han acompañado, nos han apoyado a todos los assembleístas quienes votan a favor, en contra, en abstención; así es una asamblea y siempre serán escuchadas todas las intervenciones, las críticas constructivas, los aportes, las recomendaciones para seguir trabajando por tener un mejor colegio.

Termina agradeciendo a la Directiva que tiene el honor de dirigir, a la Arq. Gabriela Vildósola, Vicedecana Nacional, Arq. Azucena Quipusco, Directora Nacional de Economía y Finanzas quien prácticamente se mudó al Colegio las dos últimas semanas y al Arq. Leopoldo Lituma, Arq. Carlos Zeballos y al Arq. Carlos Palomino que siempre apoyan y trabajan en conjunto.

A la inquietud del Arq. Polo y La Borda sobre los datos faltantes de las regionales y zonales, indicando que se puede postergar la asamblea, la decana nacional señala que, eso está indicado en el Estatuto, que la Asamblea Ordinaria se debe ejecutar como máximo, el 15 de febrero y la nueva Directiva inicia funciones a partir del día 16, por eso es que el tiempo es tan ajustado y por ello no se tiene tiempo.

Arq. Polo y La Borda hace uso de la palabra:

"Respecto a cómo se inició esta Asamblea, entiendo que resulte incómodo y un tema complejo, lo que mencionó la Arq. Matilde y la Arq. Fryda, pero es con el mayor de los respetos en consideración a usted decana y también a su consejo que nosotros hacemos este tipo de preguntas, si queremos saber en verdad, cuál es la situación de su consejo, entonces claro, si ustedes dicen que la agenda pactada es una, yo creo que en algún momento ustedes deben de convocar a una asamblea extraordinaria para que estos asuntos puedan ser aclarados; entiendo que tienen ustedes una versión, también la Arq. Ledesma la tiene y nosotros los assembleístas no sabemos mucho de esto; el año pasado hicimos una pregunta a su asesor Piña y la respuesta ha sido, este año, prácticamente la misma; entiendo que es un tema complejo, entiendo que pueda incomodar, pero nosotros también somos representantes de los agremiados, representantes de la orden y bueno nos asiste ese derecho de preguntar, las preguntas suelen ser incómodas pero el propósito es, solamente estar informados; yo invoco para que a futuro, en un futuro pronto puedan convocar a una asamblea extraordinaria para que estos asuntos sean vistos, esa es mi petición".

La Decana Nacional señala, a manera de ejemplo que, la acción de amparo del Arq. Oscar Fernández terminó el año pasado y después de 10 años, sin embargo, este es un tema que podemos tratar en la siguiente asamblea. Indica también, que se enviará la información, con toda la calma, para que puedan verla, cuáles son los cambios prioritarios que se quiere para el Estatuto, algunos artículos clave, porque ya se tiene los reglamentos, han habido muchas consultas y se podría volver a publicar para recibir aportes; ya se tiene prácticamente listos y luego de muchas reuniones que ha tenido la Comisión consultiva de Estatuto, reglamentos con todas las diferentes instancias y por supuesto los assembleístas tienen que conocerlos; probablemente, en el mes de marzo estará convocando para una nueva asamblea.

Finalmente, agradece a todos los presentes.

Son designados para la firma de la presente Acta, junto con la decana nacional, en su condición de presidenta y la vicedecana nacional, en su condición de secretaria, los siguientes arquitectos:

- Arq. Leopoldo Lituma
- Arq. Percy Vilca García
- Arq. Waldo Samanamud

Asamblea Nacional Ordinaria 13 de febrero 2025

Se redacta la presente acta, la misma que una vez redactada fue leída y aprobada por los firmantes elegido dejando constancia que los acuerdos se extienden fuera del Libro y que posteriormente se adherirán al mismo.



Arq. Lourdes Glusli Hundskopf
Decana Nacional
Presidente Asamblea Nacional CAP



Arq. Gabriela Vidóola Ampuero
Vice Decana Nacional
Secretaria Asamblea Nacional CAP

Los Arquitectos Asambleístas firmantes son:



Arq. Félix Leopoldo Lituma Agüero
CAP N° 02550



Arq. Máximo Percy Vilca García
CAP N° 09143



Arq. Waldo Alberto Samanamud Silva
CAP N° 01118